



DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Año 2025

XV LEGISLATURA

Núm. 74

Pág. 1

PARA LA UNIÓN EUROPEA

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. FRANCISCO JOSÉ CONDE LÓPEZ

Sesión núm. 18

**celebrada el jueves 13 de febrero de 2025
en el Palacio del Congreso de los Diputados**

	<u>Página</u>
ORDEN DEL DÍA:	
Modificación del orden del día	3
Pregunta:	
— Compromisos y modificaciones del plan de recuperación que ha propuesto España a la Comisión Europea para elaborar el nuevo componente dana. Autor: Marcos Ortega, Milagros (GP)	3
(Número de expediente 181/000937 y número de expediente del Senado 683/000168)	3
Debate sobre control de subsidiariedad de iniciativas legislativas de la Unión Europea:	
— Propuesta de Directiva del Consejo por la que se modifica la Directiva 2011/16/UE relativa a la cooperación administrativa en el ámbito de la fiscalidad (COM (2024) 497). Por acuerdo de la Comisión Mixta para la Unión Europea. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 282/000047 y número de expediente del Senado 574/000030)	8
— Propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo por la que se modifica la Directiva 2014/32/UE en lo que respecta a los equipos de alimentación de vehículos eléctricos, los surtidores de gas comprimido y los contadores de electricidad, de gas y de energía térmica (COM (2024) 561 final). Por acuerdo de la Comisión Mixta para la Unión Europea. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 282/000048 y número de expediente del Senado 574/000031)	9
— Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se establece el Mecanismo de Reforma y Crecimiento para la República de Moldavia (COM (2024) 469 final). Por acuerdo de la Comisión Mixta para la Unión Europea.	

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 74

13 de febrero de 2025

Pág. 2

(Número de expediente del Congreso de los Diputados 282/000049 y número de expediente del Senado 574/000032)	10
Proposiciones no de ley:	
— Por la que se manifiesta el apoyo a la visita del alto comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos al territorio de Papúa Occidental, se condenan las violaciones de los derechos humanos por parte de Indonesia, y se insta al Gobierno a promover resoluciones a favor de esta visita en todas las instancias internacionales, en especial, dentro de la Unión Europea. Presentada por el Grupo Parlamentario Izquierdas por la Independencia (Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu). (Número de expediente del Congreso de los Diputados 161/000896 y número de expediente del Senado 661/000487)	11
— Relativa al cese de las acciones encaminadas a establecer la oficialidad de las lenguas regionales españolas en las instituciones de la Unión Europea y cuyo coste asumirán los ciudadanos españoles. Presentada por el Grupo Parlamentario VOX. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 161/001360 y número de expediente del Senado 663/000087)	15
— Para la defensa del sector conservero de atún en España en el contexto de la negociación del Acuerdo de Libre Comercio con Tailandia. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 161/001607 y número de expediente del Senado 663/000114)	19
— Relativa a apoyar los trabajos en el seno de la Unión Europea para abordar la crisis de la vivienda. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 161/001706 y número de expediente del Senado 663/000122)	22
— Relativa a la adopción de la legislación europea en España. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 161/001707 y número de expediente del Senado 663/000123)	28
— Para promover mecanismos efectivos de ayuda al pueblo gazatí. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 161/001709 y número de expediente del Senado 663/000124)	33
— Para reforzar la seguridad digital en el sector sanitario. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 161/001711 y número de expediente del Senado 663/000125)	37
Control de subsidiariedad de iniciativas legislativas de la Unión Europea. (Votación)	40
Proposiciones no de ley. (Votación)	41

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 74

13 de febrero de 2025

Pág. 3

Se abre la sesión a las diez y diez minutos de la mañana.

MODIFICACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA:

El señor **PRESIDENTE**: Buenos días a todos los miembros de la Comisión Mixta para la Unión Europea.

En primer lugar, lógicamente, damos la bienvenida al secretario de Estado de Economía, Israel Arroyo, que va a contestar a una pregunta que ha formulado uno de los grupos parlamentarios.

Antes del inicio de la sesión, y con el permiso del secretario de Estado, quiero informar de que se ha planteado por algunos de los grupos una solicitud de modificación del orden del día con el fin de adelantar y debatir sobre el control de subsidiariedad una vez que finalice la pregunta. Por tanto, el orden del día se iniciará con la pregunta que contestará el secretario de Estado y, a continuación, antes de pasar al debate y votación de las proposiciones no de ley, procederemos al debate de los informes de subsidiariedad, como ha sido solicitado por alguno de los grupos, en este caso creo que son el Grupo Popular, el Grupo Socialista y VOX. ¿De acuerdo? (**Pausa**).

Espero que el Grupo Socialista, que fue el que me lo pidió, lo mantenga, aunque esté callado su portavoz.

El señor **MONTÁVEZ AGUILLAUME**: Sí.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Sí? ¿VOX? Como queráis, con total flexibilidad.

El señor **FLORES JUBERÍAS**: Que se debatan los tres puntos.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Les parece bien a los tres grupos? (**Asentimiento**).

Entonces, el orden del día se iniciará con la contestación a la pregunta parlamentaria; en segundo lugar, debatiremos los informes de subsidiariedad; a continuación, pasaremos al debate de las proposiciones no de ley y, finalmente, procederemos a la votación.

PREGUNTA:

— COMPROMISOS Y MODIFICACIONES DEL PLAN DE RECUPERACIÓN QUE HA PROPUESTO ESPAÑA A LA COMISIÓN EUROPEA PARA ELABORAR EL NUEVO COMPONENTE DANA.

Autor: MARCOS ORTEGA, MILAGROS (GP).

(Número de expediente 181/000937 y número de expediente del Senado 683/000168).

El señor **PRESIDENTE**: Comenzamos, si les parece, con el primer punto del orden del día. Pregunta parlamentaria sobre los compromisos y modificaciones del plan de recuperación que ha propuesto España a la Comisión Europea para elaborar el nuevo componente dana.

Presenta la pregunta el Grupo Parlamentario Popular e intervendrá el diputado César Sánchez. Cuando quiera.

El señor **SÁNCHEZ PÉREZ**: Muchísimas gracias, presidente.

Señor Arroyo, hoy venimos aquí a pedirle transparencia en la pregunta que le voy a formular. Pero antes, le voy a poner tres ejemplos de por qué venimos a pedirle transparencia y de por qué entendemos que ustedes son un Gobierno que no es de fiar, muy especialmente en relación con el tema central que ocupa esta pregunta, que es la gestión de la dana del pasado 29 de octubre, que asoló varias provincias de España, distintas comunidades y muy especialmente la provincia de Valencia. Le voy a dar tres ejemplos de por qué ustedes no son de fiar, y es que ustedes, desde entonces, han mentido y han ocultado información. Ayer conocimos un audio de la AEMET, donde se pone de manifiesto que la AEMET, es decir, el Gobierno de España, transmitió a la Generalitat valenciana tranquilidad a media mañana del pasado 29 de octubre y que las lluvias se irían hacia el norte y hacia el interior. Días antes conocimos cómo el presidente de la Confederación Hidrográfica del Júcar, el señor Miguel Polo, acreditaba también en un audio cómo durante dos horas y media, las dos horas y media más críticas del pasado 29 de octubre, entre las 16:13 y las 18:43, la confederación no informó absolutamente a nadie de la crecida del barranco del Poyo, que pasaba de 28 metros cúbicos por segundo a más de 1686 metros cúbicos por segundo. Era imposible, por tanto, que se pudiese informar a nadie.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 74

13 de febrero de 2025

Pág. 4

Pero le voy a mostrar también un ejemplo de por qué ustedes llevan más de cien días mintiendo a la sociedad española y mintiendo a todos los valencianos. Mire (**muestra un documento**), este es el aviso de emergencias de la Generalitat valenciana a las 18:10 pidiendo la evacuación preventiva de la población de los municipios que podían verse afectados por una rotura de la presa de Forata. ¡18:10! Esto pone de manifiesto que la Generalitat valenciana y que emergencias de la Generalitat estuvieron desde el minuto uno al servicio de los valencianos y en disposición de informarlos. ¿Sabe por qué no se pudo informar a nadie de la crecida del barranco del Poyo el 29 de octubre? Porque ustedes no transmitieron la información, como ha acreditado recientemente el señor Polo en un audio. No informaron a nadie, y todavía no ha salido nadie del Gobierno de España a explicar por qué durante dos horas y media no se comunicó a emergencias de la Generalitat la información de la crecida del barranco del Poyo. Este documento pone de manifiesto que la Generalitat valenciana y emergencias de la Generalitat estuvieron desde el minuto uno al servicio de los valencianos y que cuando tuvo información la comunicó, la trasladó, pero que no pudo comunicar ni trasladar información de la situación del barranco del Poyo porque ustedes, en voz del presidente de la Confederación Hidrográfica del Júcar, no informaron absolutamente a nadie. Por estos tres motivos —y quiero empezar con esto—, ustedes no son de fiar, y por eso venimos hoy aquí a plantear esta pregunta: ¿cuáles son los compromisos y modificaciones del plan de recuperación que ha propuesto España a la Comisión Europea para la elaboración del nuevo componente que tiene como objetivo afrontar la reconstrucción de la dana del pasado 29 de octubre en la Comunidad Valenciana y también en otros municipios de otras provincias y comunidades autónomas?

Han pasado más de cien días desde la tragedia y, lamentablemente, todo han sido promesas por parte del Gobierno; es más, la realidad es que apenas ha llegado un 13% de las ayudas prometidas. Es importante señalar, señor Arroyo, que ni las ayudas están siendo directas ni los créditos que ofrece el Gobierno a los afectados o la solución, porque, siendo realistas, ¿cómo van a devolver ese dinero las familias y los negocios que lo han perdido todo? ¿Cómo puede basar el Gobierno de España su ayuda en créditos a quien con dificultad va a poder devolver ese dinero? La situación en la que han quedado muchas familias y muchos negocios es dramática.

En cuanto a las ayudas del consorcio de seguros, ese dinero no es del Gobierno, ese dinero es de los asegurados, señor Arroyo. Asimismo, a través de la información oficial se pone de manifiesto que hay falta de peritaciones, que hay lentitud por parte del Gobierno también en este sentido. El motivo de esta pregunta, insisto, es exigir transparencia. Queremos saber de dónde provienen los fondos que se van a utilizar para esta reconstrucción, qué inversiones se van a priorizar y si esto supone renunciar también a otros proyectos, algo que para nosotros también es importante porque la transparencia ha sido precisamente lo que ha faltado durante todos estos años en relación con los fondos europeos. Lo que sí sabemos, señor Arroyo, es que durante todo este tiempo en el que ustedes han tenido la responsabilidad de gobernar España, han tenido la mayor cantidad de fondos europeos de la historia, fondos destinados en buena parte a adaptar nuestro territorio a los impactos del cambio climático, pero no han dedicado ni un solo euro a infraestructuras hidráulicas en zonas con riesgo de inundación, como es el caso de la demarcación del Júcar, para evitar tragedias como las que sucedieron el pasado 29 de octubre. Escuche bien: ¡con la mayor cantidad de fondos europeos de la historia no destinaron ni un solo euro a obras fundamentales como el encauzamiento del barranco del Poyo o la implantación de tecnología para evitar la tragedia como son los sistemas de alerta temprana, que sí tienen otras demarcaciones y no tiene la demarcación del Júcar! Infraestructuras y tecnología que hubiesen salvado vidas, por no hablar de otras infraestructuras necesarias, que nosotros, desde el Grupo Popular, vamos a seguir reivindicando cada vez que tengamos ocasión en esta Cámara.

El ministro de Economía, Carlos Cuerpo, anunció en noviembre del pasado año que el Gobierno iba a activar mecanismos europeos para ayudar a las zonas afectadas por la dana, y queremos saber qué se ha hecho desde entonces. Se habló del Fondo de Solidaridad y hemos visto como el Gobierno ha apurado hasta el último día para solicitarlo. Además, se anunció la modificación del plan de recuperación para incluir un vector específico, del cual usted va a informar hoy aquí, para Valencia, redirigiendo fondos a proyectos estratégicos. Queremos que con máxima transparencia nos informe de en qué punto está esta modificación, insisto, de dónde vienen los fondos y a qué proyectos se van a destinar.

En diciembre, se anunció que había una reprogramación de 1500 millones de euros precisamente para el plan de recuperación de las zonas afectadas, y han pasado ya más de cien días desde la tragedia. También nos gustaría que nos informase de algo que para nosotros es fundamental, que es la colaboración entre la Administración General del Estado, el Gobierno de España y las comunidades autónomas, en este

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 74

13 de febrero de 2025

Pág. 5

caso, la Generalitat valenciana; y lo que le preguntamos es en qué medida han tenido contacto y han trabajado con la Generalitat valenciana para definir dónde van a ir los recursos, dónde van a ir los fondos, en qué se va a invertir ese dinero.

Voy a dejar parte de mis argumentos para la réplica.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Sánchez.

A continuación, tiene la palabra para proceder a la contestación el secretario de Economía, Israel Arroyo.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE ECONOMÍA Y APOYO A LA EMPRESA** (Arroyo Martínez): Gracias, presidente.

Muchas gracias, señorías, y muchas gracias, señor Sánchez. Ante todo, quiero agradecer la oportunidad que me dan de comparecer aquí para aportar algunas cifras y volver a explicar —porque yo creo que se ha explicado ya en muchas instancias y por muchas autoridades con más conocimiento que yo— cuál ha sido la gestión del Gobierno en esta materia. Quiero aprovechar también para, en primer lugar, reiterar nuestras condolencias a las personas afectadas, a sus familias y a todos aquellos que se han visto dañados por esta tragedia. No voy a entrar a responder a muchas de las cuestiones que usted ha planteado, primero, porque no son de mi competencia y, segundo, porque me parece que entraríamos en un debate que no beneficia en nada a nadie y que no es el mejor uso de su tiempo, por lo que me voy a centrar en dar algunas cifras que yo creo que son importantes y relevantes.

Antes que nada, haré una presentación muy breve (**apoya su intervención en una presentación digital**), no me voy a alargar mucho, para que entiendan la cuestión objeto de la pregunta que me trae aquí. La gestión de una catástrofe como la que estamos viendo, en general, tiene distintas fases y, además, por desgracia, España tiene mucha experiencia reciente en la respuesta a este tipo de catástrofes. No hace falta que les recuerde la gestión que tuvimos durante la pandemia ni posteriormente, con tragedias como la del volcán de La Palma, pero lo fundamental es que en estos acontecimientos relevantes la respuesta tiene que realizarse en distintas fases. Hay una primera que obviamente tiene que ver con la asistencia inmediata, en este caso concreto, con limpiar las vías de acceso para permitir que pueda llegar la ayuda directa a los inmediatamente afectados. Hay una segunda fase en la que hay que sostener el tejido productivo mediante herramientas como los ERTE, el cese de actividad, las incapacidades temporales que se diseñaron específicamente para la dana, ayudas directas a empresas, que tienen que ver con ese sustento desde el día uno del tejido productivo. Hay una tercera fase que tiene que ver con la reposición del capital físico, es decir, en una tragedia de este tipo se daña la capacidad productiva de la región afectada y hay que reponerla, y aquí tiene que entrar el Consorcio de Compensación de Seguros que, como usted dice, no es dinero del Gobierno, nada es dinero del Gobierno, pero hay que tener en cuenta que el Consorcio de Compensación de Seguros existe en España y no en otros sitios, y ha tenido una labor fundamental. Este mecanismo de aseguramiento no se nutre exclusivamente de sus cuotas, sino que cubre el daño producido con independencia de las reservas, al igual que el seguro de desempleo, por ejemplo. Por último, hay una cuarta fase que tiene que ver con la modernización y la transformación de la zona, y aquí es donde entraría la modificación del plan de recuperación —la adenda—, que tiene que ver con un nuevo impulso, con aprovechar esta reposición de capital para ayudar a transformar el territorio y ayudar a transformar la economía.

No les voy a repetir todas las cantidades que se han puesto a disposición de la zona, y que yo creo ya conocen, pero sí les voy a mostrar este gráfico donde se ven los pagos del consorcio. Cuando usted me dice que las ayudas no están llegando, le puedo afirmar que estamos en 1800 millones de euros ya abonados a las personas afectadas, sin contar con el resto de las ayudas como las ayudas directas y anticipos a través de las instituciones financieras a través del ICO. Simplemente, por comparación, por ejemplo, con la gestión del terremoto de Lorca, podemos ver que la velocidad y el volumen de pagos ha sido extraordinariamente más rápido. Y para poner esto en un contexto europeo, las cifras de pagos de las aseguradoras del mecanismo, similares durante la gestión de las recientes inundaciones en Centroeuropa, a fecha actual, o sea, a fecha en la que el consorcio ya ha pagado más de la mitad de las indemnizaciones, estamos rondando el 5%. Es decir, que creo que la velocidad y los medios de los que ha dispuesto el consorcio son incomparables con tragedias similares. Esto es un gráfico de lo desembolsado por el ICO en forma de anticipos para que simplemente veamos que tiene una capilaridad total aprovechando la forma de actuación del ICO a través de las entidades financieras, de este modelo

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 74

13 de febrero de 2025

Pág. 6

de mediación que tiene a través de los bancos, que ha permitido llegar a todo el territorio, habiéndose solicitado ya fondos por más de los 1000 millones avalados inicialmente en el primer tramo de avales del ICO.

En este momento, la adenda se está negociando con la comisión. La adenda, como ustedes saben, es una modificación del plan de recuperación y, por tanto, tiene que cumplir con los ejes del plan de recuperación, con los cuatro ejes, con las diez políticas palanca, es decir, tiene que ser una adaptación del plan de recuperación, y aproximadamente —ya le digo que se están negociando los últimos extremos con la comisión— constará de unos 1500 millones, que se destinarán fundamentalmente a estos cinco elementos: infraestructuras de transporte sostenibles; infraestructuras hídricas, que responde a hacer que la zona sea más resiliente a futuros desastres relacionados con el clima; mecanismos de urbanismo y vivienda resiliente, y aquí yo creo que es fundamental mencionar el PERTE de construcción industrializada que se está diseñando y que tiene una labor, como digo, no simplemente de reposición de las viviendas dañadas, sino de un nuevo impulso industrial para la zona; movilidad verde y sostenible, porque ha habido más de 150 000 coches dañados y tenemos que conseguir que el parque móvil sea repuesto, por lo que tiene que haber una importante inversión en movilidad, y, finalmente, un componente de inclusión laboral y social que tiene que ver con la formación de trabajadores. Estos son, a grandes rasgos, los cinco elementos que va a contener esta adenda que en este momento se está negociando con la comisión.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Quiero hacer una pequeña aclaración para todos los miembros de la comisión, incluido el secretario de Estado y el ponente, y es que el nuevo sistema informático que se está poniendo en las diferentes salas impide que se pueda visualizar el tiempo restante, en este caso para la persona que pregunta y para el resto cuando tengan que hacer las intervenciones de las PNL, si bien, la persona que responde tiene aquí mi pantalla personal, una pequeña ventaja parcial.

Muchas gracias al secretario de Estado por la contestación.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Sánchez por un tiempo de tres minutos.

El señor **SÁNCHEZ PÉREZ**: Muchísimas gracias, señor presidente.

Señor Arroyo, en primer lugar, el éxito de un Gobierno no puede basarse, en algo que no es real, que es el supuesto éxito de un consorcio de seguros, pero, en cualquier caso, el éxito del Gobierno en un drama como el que están viviendo los valencianos no puede basarse en un consorcio de seguros y en créditos ICO. Convendrá que no ha dado una sola explicación del nivel de ayudas directas que están llegando del Gobierno de España a todos los valencianos. Se lo digo yo: escaso, muy escaso.

Señor Arroyo, nos preocupa muchísimo que usted mantenga un *powerpoint* que tiene algo más de dos meses y nos preocupa muchísimo que diga que se está reuniendo con la Comisión y no se está reuniendo con las comunidades autónomas afectadas, muy especialmente, con la Generalitat valenciana. Y yo le pregunto: ¿cuántas reuniones ha tenido usted con la Generalitat valenciana para negociar, para diseñar dónde se tienen que invertir en la Comunidad Valenciana, en la provincia de Valencia, los fondos europeos? Se lo digo yo: ninguna, no ha tenido una sola reunión. Ustedes están haciendo todo esto de espaldas a la Generalitat valenciana. Y hay algo que lo pone de manifiesto. Recientemente ha salido una orden de ayudas del real decreto del Gobierno de España. ¿Sabía usted que han dejado a municipios de Albacete, de Cuenca, de Andalucía y hasta a veintiocho municipios de la provincia de Valencia sin ayudas directas del Gobierno de España? Eso pone de manifiesto que ustedes no hablan con nadie, que no dialogan con nadie y que no están trabajando con la Generalitat valenciana, porque están en el cálculo político, señor Arroyo.

Insisto, créditos; con un drama como el que han vivido los valencianos y usted basa su intervención en los créditos ICO, con sus correspondientes intereses. Van a cobrarle intereses a gente que lo ha perdido todo. Le voy a poner el ejemplo de una peluquera de Paiporta. Pero ¿usted cree que va a estar en condiciones de devolver un crédito con intereses? Esa señora lo que quiere es una ayuda directa para poder reponer y poner en marcha cuanto antes su peluquería y poder funcionar. Ustedes están ahogando a los valencianos. En más de 80 000 millones de euros se ha incrementado en España la presión fiscal. Con ustedes pasan por caja todos; también los afectados de la dana. Todo el mundo pasa por caja con el Gobierno de Pedro Sánchez. Le pido, por favor, que los valencianos tengan ayudas directas, y le pido, por favor, que el consorcio avance en el peritaje, que los datos son preocupantes. La gente, mucha gente, no sabe todavía ni cuánto ni cuándo.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 74

13 de febrero de 2025

Pág. 7

En relación con los créditos, déjense de créditos y más ayudas directas y hablen con la Generalitat valenciana. No trabajen de espaldas a la Generalitat valenciana, que se lo han rogado, se lo han pedido, incluso en intervenciones públicas, en el ámbito de la Comisión Europea.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Sánchez.

Tiene la palabra el secretario de Estado de Economía.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE ECONOMÍA Y APOYO A LA EMPRESA** (Arroyo Martínez): Muchas gracias, presidente.

Señor Sánchez, me parece triste que me hable usted de uso político cuando usted lo que ha hecho aquí, básicamente, es una soflama política sin ningún sentido y, además, sin atender a lo que le he dicho. **(Aplausos)**. Porque usted me ha dicho que esta es una presentación que tiene dos meses y yo lo que le digo es que su pregunta es la que tiene dos meses. Usted me ha dicho que el consorcio no está funcionando y yo le acabo de mostrar que el consorcio ha pagado más de la mitad de las ayudas, 1800 millones a día de ayer. Estos son datos actualizados a día de ayer. Cuando me dice que esto no puede funcionar con préstamos, le diría que, evidentemente, nadie quiere cobrar intereses y, por eso, los préstamos avalados por el ICO, en general, están saliendo con cero intereses. Ese es el efecto del aval. Por otra parte, hay ayudas de distintos ministerios para subvencionar los tipos de interés. Hay una fase, que es la de reposición del capital, que, como le he dicho, tiene que ver con la reconstrucción, y esa, lógicamente, tiene que financiarse.

En cuanto a la colaboración con la Generalitat, desde el primer día el Gobierno de España se ha puesto a su disposición. Yo me he reunido con la Generalitat, hemos tenido reuniones desde el primer día. Le puedo mostrar mis comunicaciones y está todo documentado. Me parece que estamos entrando en una discusión que no tiene sentido. Creo que los valencianos esperan más de nosotros y, desde luego, lo que esperan es que nos pongamos a su disposición con realidades, no con discursos vacíos y llenos de acusaciones que no benefician a nadie.

Consortio e ICO. Efectivamente, son dos elementos fundamentales y le garantizo que han tenido un impacto fundamental, porque han sido los primeros que han hecho llegar ayudas muy necesarias a negocios y a empresas, pero no son los únicos. Le he mostrado antes las ayudas directas del Ministerio de Hacienda, que formaron parte del primer real decreto ley y que han sido ayudas directas a todas las empresas y autónomos afectados de la región. Están los ERTE, está el cese de actividad y están las incapacidades temporales. Todas estas cuestiones fueron en el primer real decreto ley. Esto es una cosa que, por desgracia, aprendimos durante la pandemia. Nos pueden acusar de haber sacado muchos reales decretos leyes, pero esto tiene su sentido. Tiene el sentido de que hay que ir adaptándose a la realidad, y lo que es necesario el primer día, no es necesario el día quince, porque la realidad va cambiando y las necesidades de las empresas, trabajadores y familias van cambiando.

Por supuesto, se puede hacer más y, por supuesto, se puede hacer mejor, pero que nos acuse, que acuse al Gobierno o que me acuse a mí de no estar haciendo todo lo posible, de no estar haciendo todo lo que está en nuestra mano por ayudar a los valencianos, por ayudar a la economía española, por ponernos a disposición de la Generalitat para colaborar en todo lo necesario, me parece que no tiene un pase y, sinceramente, no me parece de recibo. Ahí están los datos. Yo creo que con la Comisión estamos colaborando desde primer día. De hecho, la idea de realizar una adenda al plan de recuperación fue de las primeras cosas que planteamos. Hablamos con ellos, mostraron su total disponibilidad, reconocieron que era necesario y se está trabajando para que esta adenda al plan de recuperación tenga el mayor impacto. Por supuesto, se colaborará con todos los agentes implicados, como se ha hecho en todo momento en el diseño. Ya le digo que una cosa es el marco del plan y, por otro lado, están las actuaciones concretas que contendrá, que, necesariamente, tendrán que ser más detalladas. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias al secretario de Estado de Economía, Israel Arroyo, por su presencia en esta comisión mixta.

Vamos a suspender durante un minuto la sesión para despedir al secretario de Estado de la comisión y la reanudamos inmediatamente. **(Pausa)**.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 74

13 de febrero de 2025

Pág. 8

DEBATE SOBRE CONTROL DE SUBSIDIARIEDAD DE INICIATIVAS LEGISLATIVAS DE LA UNIÓN EUROPEA:

— PROPUESTA DE DIRECTIVA DEL CONSEJO POR LA QUE SE MODIFICA LA DIRECTIVA 2011/16/UE RELATIVA A LA COOPERACIÓN ADMINISTRATIVA EN EL ÁMBITO DE LA FISCALIDAD (COM (2024) 497). POR ACUERDO DE LA COMISIÓN MIXTA PARA LA UNIÓN EUROPEA. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 282/000047 y número de expediente del Senado 574/000030).

El señor **PRESIDENTE**: Si les parece oportuno, reanudamos el orden del día de esta sesión. Pasamos al debate sobre el control de subsidiariedad de tres iniciativas legislativas de la Unión Europea.

Por lo tanto, el segundo punto del orden del día es la propuesta de Directiva del Consejo por la que se modifica la Directiva 2011/16/UE relativa a la cooperación administrativa en el ámbito de la fiscalidad.

Se ha recibido el informe preceptivo del Gobierno. Para presentar dicho informe, interviene doña Jimena Delgado-Taramona, del Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de cinco minutos.

La señora **DELGADO-TARAMONA HERNÁNDEZ**: Gracias, presidente.
Buenos días, señorías.

Intervengo en nombre de mi grupo parlamentario para presentar el informe de subsidiariedad sobre la propuesta de Directiva del Consejo por la que se modifica la Directiva 2011/16/UE relativa a la cooperación administrativa en el ámbito fiscal. La propuesta tiene como antecedente directo la Directiva 2022/2523 del Consejo, de 14 de diciembre de 2022, conocida como directiva del pilar 2, que tiene por objeto garantizar que los grandes grupos empresariales multinacionales o nacionales de gran magnitud paguen un nivel mínimo de impuestos del 15 % sobre la renta obtenida en cada jurisdicción en la que operan, obligación que surge al trasladar al ámbito de la Unión Europea los acuerdos y normas acordadas por la OCDE, el G20, sobre la erosión de la base imponible y el traslado de beneficios —que, por sus siglas en inglés, se conoce por BEPS—, que son las normas del modelo del pilar 2.

La propuesta que hoy analizamos, que fue presentada por la Comisión Europea el 28 de octubre de 2024, pretende garantizar la aplicación efectiva de la directiva del pilar 2, alcanzando dos objetivos principales: en primer lugar, trasponer el modelo normalizado de la OCDE, es decir, incorporar al derecho de la Unión Europea la Declaración Informativa GloBE —también conocida por sus siglas en inglés como GIR—, que es un formulario estándar que garantiza el cumplimiento de las obligaciones de declaración de las empresas multinacionales, tal y como establece el artículo 44, apartado 5, de la directiva del pilar 2; en segundo lugar, facilitar el intercambio de información, es decir, establecer un marco para el intercambio automático de declaraciones informativas entre los Estados miembros, permitiendo a las empresas multinacionales optar por una presentación centralizada en lugar de presentaciones locales. Por tanto, la propuesta no solo garantiza un funcionamiento más justo y eficiente del mercado interior, sino que también simplifica y reduce significativamente la carga administrativa para las empresas multinacionales y los grupos nacionales de gran magnitud. Además —y esto es muy importante—, contribuye a salvaguardar los ingresos fiscales de los Estados miembros y a prevenir el incumplimiento de la obligación tributaria. Por eso mismo, y como todo son ventajas, entendemos que el Gobierno de España estará interesado en agilizar la trasposición de esta directiva y evitará que vuelva a ocurrir lo que ocurrió con la trasposición de la directiva del pilar 2, que se realizó con un retraso de más de dos años, lo que ha supuesto el inicio de un procedimiento infractor por parte de la Comisión Europea. Por ello, es fundamental que se respete no solo el plazo previsto, del 31 de diciembre, sino que se agilice, porque no nos olvidemos de que este Gobierno tiene todavía noventa directivas sin trasponer.

En cuanto a la conformidad con el principio de subsidiariedad, efectivamente, esta propuesta lo respeta plenamente. De hecho, los objetivos de esta iniciativa no pueden ser alcanzados de manera suficiente por los Estados miembros de manera adecuada, principalmente, por tres motivos: primero, por la naturaleza transfronteriza del problema. Las empresas multinacionales operan en múltiples jurisdicciones, lo que hace necesaria una acción coordinada a nivel europeo para evitar la fragmentación del mercado interior y garantizar una aplicación uniforme de la norma. Segundo, por la armonización de estándares. La introducción de un marco de referencia unitario basado en el modelo normalizado de la OCDE garantiza seguridad jurídica, claridad y racionalización, tanto para las empresas como para las Administraciones fiscales. En tercer lugar, eficiencia y cooperación administrativa. La presentación centralizada de declaraciones y el intercambio automático de información solo puede lograrse mediante

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 74

13 de febrero de 2025

Pág. 9

una acción coordinada a nivel de la Unión Europea, que evite la duplicación de esfuerzos y reduzca la carga administrativa.

En cuanto al principio de proporcionalidad, la propuesta se limita a establecer el nivel mínimo necesario de regulación para garantizar una acción coordinada de la Unión, amplía el ámbito de aplicación del intercambio automático de información y mejora la operatividad del artículo 44 de la directiva del pilar 2, es decir, respeta el principio de proporcionalidad.

En cuanto a la base jurídica, la propuesta se basa en los artículos 113 y 115 del tratado, que, si bien no contienen referencias a la imposición directa, han sido utilizados en el pasado como base jurídica para iniciativas legislativas en materia fiscal, como, precisamente, la Directiva 2011/16/UE, cuyas disposiciones se modifican con la presente propuesta en cuestión. Por lo tanto, esta doble base jurídica refuerza la legitimidad de la propuesta.

Por los motivos expuestos, consideramos que la propuesta de directiva del Consejo es conforme al principio de subsidiariedad establecido en el Tratado de la Unión Europea, y no solo garantiza una aplicación efectiva de la directiva del pilar 2, sino que también fortalece la cooperación administrativa, simplifica los procedimientos y protege los ingresos fiscales de los Estados miembros. Por todo ello, animamos a todos los miembros de esta Comisión a apoyar el presente informe.

Muchísimas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Delgado-Taramona.

A continuación, correspondería un turno a los portavoces de los grupos parlamentarios, de menor a mayor, por un tiempo máximo de cinco minutos.

¿Grupo Parlamentario Vasco? **(Pausa)**.

¿Grupo Bildu? **(Denegación)**.

¿Grupo Republicano? **(Denegación)**.

¿Junts? **(Denegación)**.

¿SUMAR? **(Denegación)**.

¿VOX? **(Denegación)**.

¿Grupo Socialista? **(Denegación)**.

Entonces, si les parece, finalizamos este debate y votaremos al final todas las iniciativas.

— PROPUESTA DE DIRECTIVA DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO POR LA QUE SE MODIFICA LA DIRECTIVA 2014/32/UE EN LO QUE RESPECTA A LOS EQUIPOS DE ALIMENTACIÓN DE VEHÍCULOS ELÉCTRICOS, LOS SURTIDORES DE GAS COMPRIMIDO Y LOS CONTADORES DE ELECTRICIDAD, DE GAS Y DE ENERGÍA TÉRMICA (COM (2024) 561 FINAL). POR ACUERDO DE LA COMISIÓN MIXTA PARA LA UNIÓN EUROPEA. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 282/000048 y número de expediente del Senado 574/000031).

El señor **PRESIDENTE**: Por tanto, pasamos al siguiente punto del orden del día: propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo por la que se modifica la Directiva 2014/32/UE en lo que respecta a los equipos de alimentación de vehículos eléctricos, los surtidores de gas comprimido y los contadores de electricidad, de gas y de energía térmica.

Se ha recibido el informe del Gobierno. Para presentar el mencionado informe, interviene la señora Maldonado López, del Grupo Socialista, en un turno por un tiempo máximo de cinco minutos.

La señora **MALDONADO LÓPEZ**: Muchas gracias, presidente.

Hoy, como ponente, presento este informe de idoneidad sobre la subsidiariedad de la directiva que usted ha mencionado. Para explicar este informe de idoneidad, como es lógico, tenemos que mirar atrás. En el año 2004 se regularon determinados instrumentos de medida a nivel europeo a través de la Directiva 2004/22/CE del Parlamento Europeo y del Consejo y en una posterior revisión en el año 2014 con la Directiva 2014/32/UE. Esta propuesta ha sido actualizada por parte del Parlamento Europeo y del Consejo modificando esta directiva de 2014 en lo que respecta a los equipos de alimentación de vehículos eléctricos, los surtidores de gas comprimido y los contadores de electricidad, de gas y de energía. Ha sido aprobada por la Comisión Europea y remitida a los Parlamentos nacionales, los cuales disponemos de un plazo de ocho semanas para verificar el control de subsidiariedad de esta iniciativa. Por lo tanto, este

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 74

13 de febrero de 2025

Pág. 10

Congreso de los Diputados dispone de un plazo hasta el 17 de febrero del año 2025 para dar su conformidad al informe.

Me van a permitir que explique que, desde el año 2014 hasta la fecha, han aparecido nuevos instrumentos y tecnologías que aconsejan una ampliación, una modificación del anexo de esta directiva de instrumentos de medición. Por lo tanto, se inicia el proceso de revisión de la directiva de instrumentos de medición, ya que es preciso adecuar la actualidad de esta directiva a los cambios tecnológicos que ha sufrido la sociedad en el ámbito de la Unión Europea, que han producido durante las últimas décadas avances en muchísimos instrumentos que, actualmente, necesita el sector. En este caso, en particular, los equipos de alimentación de vehículos eléctricos y de los surtidores de gas comprimido, principalmente, han sufrido un avance muy importante y significativo en avances tecnológicos y, por lo tanto, consideramos que este listado de instrumentos actualmente está obsoleto.

En términos generales, la modificación es más que deseable, pero deben estudiarse en detalle los aspectos técnicos, como es lógico, y el impacto particular en cada uno de los instrumentos de medición que pueden verse afectados. Es una modificación que llega con varios años de retraso por parte de la Unión Europea, lo que ha producido que diversos Estados miembros hayan legislado a nivel nacional para regular aspectos que no estaban cubiertos por esta regulación europea. Así ha sido el caso de España, que ha tramitado una modificación de la Orden ICT/155/2020, con fecha de 7 de febrero, para actualizar y dar cabida legal a estas modificaciones que se han producido a lo largo del tiempo.

Por ir terminando, de acuerdo al artículo 149 de la Constitución española, el Estado tiene la competencia exclusiva de la legislación sobre pesas y medidas, y determinación de la hora de oficial. Este es uno de los elementos que hacen que, desde nuestro punto de vista, y por todo lo anteriormente expuesto, la propuesta presentada sobre la modificación de la Directiva 2014/32/UE es conforme con el principio de subsidiariedad, ya que los objetivos de la acción que pretende no pueden ser alcanzados de manera suficiente y única por parte de los Estados miembros de la Unión Europea, ni a nivel central ni regional ni tampoco local, lo que puede alcanzarse mucho mejor a una escala europea dentro del mercado único debido a su dimensión y a los efectos de las acciones que pretenden. Además —y voy terminando, presidente—, existen un número considerable de fabricantes de estaciones de carga que se beneficiarán con la aplicación del mercado y la eliminación de los requisitos nacionales por parte de la Unión Europea.

Por tanto, esta ponente pide la aprobación del presente informe y da por válido el informe de idoneidad. Gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias a la señora Maldonado López.

A continuación, tienen la posibilidad intervenir los portavoces de los grupos parlamentarios. ¿Alguno quisiera intervenir? **(Denegaciones)**.

— **PROPUESTA DE REGLAMENTO DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO POR EL QUE SE ESTABLECE EL MECANISMO DE REFORMA Y CRECIMIENTO PARA LA REPÚBLICA DE MOLDAVIA (COM (2024) 469 FINAL). POR ACUERDO DE LA COMISIÓN MIXTA PARA LA UNIÓN EUROPEA. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 282/000049 y número de expediente del Senado 574/000032).**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al siguiente punto del orden del día: propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se establece el Mecanismos de Reforma y Crecimiento para la República de Moldavia.

Se ha recibido el informe preceptivo del Gobierno. Interviene para presentar el informe el señor Flores Juberías, del Grupo Parlamentario VOX, en un turno por un tiempo máximo de cinco minutos.

El señor **FLORES JUBERÍAS**: Con la venia, señor presidente.

Le adelanto que mi propuesta a esta Comisión Mixta para la Unión Europea en lo relativo al informe sobre la aplicación del principio de subsidiariedad para la propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se establece el Mecanismo de Reforma y Crecimiento para la República de Moldavia va a ser favorable.

Como sabrán ustedes, la República de Moldavia es un país candidato a la adhesión a la Unión Europea; lo es desde junio de 2022. En diciembre de 2023 el Consejo Europeo acordó la apertura de negociaciones y en junio de 2024 fue cuando se celebró la primera conferencia intergubernamental y se inició la fase de *screening* bilateral. Moldavia había sido ya desde 2004 miembro de la política europea de

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 74

13 de febrero de 2025

Pág. 11

vecindad. Es cierto que no se trata ni del país más poblado ni del país más desarrollado de los que optan a ingresar en la Unión Europea. También es cierto que no se encuentra entre los países que mantienen una relación comercial y diplomática, ni histórica ni reciente, más intensa con nuestro país, pero no lo es menos que resulta uno de los actores clave en el complejo equilibrio en los Balcanes orientales. Es bien sabido que Moldavia se encuentra en estos momentos desposeída de parte de su territorio como consecuencia de la existencia de un brote separatista en Transnistria, consolidado como consecuencia del apoyo militar prestado por Rusia a los separatistas transnistrios, y que el país se ha venido debatiendo constantemente en los últimos años entre una opción prooccidental democrática y otra opción prorrusa de pedigrí democrático mucho más dudoso.

El mecanismo que se somete a la consideración de esta Cámara está llamado a ser el pilar financiero del plan de crecimiento para Moldavia y a dar apoyo a este país durante el período 2025-2027 en su camino hacia la incorporación a la Unión. En este periodo se prevé que se proporcionen para su integración hasta 420 millones de euros en subvenciones y 1500 más en préstamos en condiciones muy favorables, con largos plazos de reembolso y tipos de interés ventajosos, lo cual constituye unas cifras relativamente modestas dentro de los gastos de la Unión Europea y, particularmente, de los gastos orientados a facilitar la ampliación. Naturalmente, el mecanismo serviría de apoyo a Moldavia en su camino hacia la adhesión a la Unión y —en palabras del ministro de Asuntos Exteriores y Comercio de Hungría, Péter Szijjártó, bajo cuya égida se gestó este plan— ayudará a Moldavia a aplicar reformas clave, a reforzar su economía y a avanzar en su proceso de integración en la Unión.

Dado que el mecanismo propuesto tiene por objeto ayudar a Moldavia a converger con la Unión Europea en su ruta hacia la adhesión, corresponde primeramente a la Unión Europea la prestación de la asistencia de todo orden que el país necesite para ello, y de manera muy especial dada la cuantía de la asistencia necesaria y el plazo preciso para su prestación, a la vista de unas negociaciones que se prevén complejas y largas. Solo la Unión Europea dispone de la capacidad necesaria para la obtención de los préstamos necesarios para ofrecer a Moldavia en condiciones ventajosas, así como para prestar ayudas no reembolsables y garantías con una perspectiva plurianual. Y solo a la Unión Europea le corresponde colaborar en el proceso de adhesión de Moldavia a la propia Unión. De modo que parece obvia la no afectación del principio de subsidiariedad, y de ahí el informe favorable a la adopción de este acuerdo.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Flores Juberías.

Es el turno de los grupos parlamentarios. ¿Alguno quisiera intervenir? (**Denegaciones**).

En ese caso, damos por finalizado el debate de las diferentes iniciativas relativas a los informes de subsidiariedad y, si les parece oportuno, pasaremos al siguiente bloque.

PROPOSICIONES NO DE LEY:

— **POR LA QUE SE MANIFIESTA EL APOYO A LA VISITA DEL ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS AL TERRITORIO DE PAPÚA OCCIDENTAL, SE CONDENAN LAS VIOLACIONES DE LOS DERECHOS HUMANOS POR PARTE DE INDONESIA, Y SE INSTA AL GOBIERNO A PROMOVER RESOLUCIONES A FAVOR DE ESTA VISITA EN TODAS LAS INSTANCIAS INTERNACIONALES, EN ESPECIAL, DENTRO DE LA UNIÓN EUROPEA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO IZQUIERDAS POR LA INDEPENDENCIA (ESQUERRA REPUBLICANA-EUSKAL HERRIA BILDU). (Número de expediente del Congreso de los Diputados 161/000896 y número de expediente del Senado 661/000487).**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al debate y votación de las diferentes proposiciones no de ley que se han presentado por parte de los grupos parlamentarios.

Les recuerdo que los autores de las iniciativas disponen de un tiempo máximo de siete minutos y que el resto de los grupos parlamentarios, hayan presentado o no enmiendas, dispondrán de tres minutos. Como saben también, si en algún caso se presenta alguna enmienda transaccional, nos la tendrían que hacer llegar cuanto antes para poder distribuirla entre todos los grupos parlamentarios, como ya ha sido el caso de alguna que se ha presentado.

Les recuerdo que no tenemos disponibilidad del tiempo, con lo cual vamos a hacer un ejercicio de solidaridad con el presidente de la Mesa, si les parece. (**Risas**). Cuando quede un minuto, intentaré

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 74

13 de febrero de 2025

Pág. 12

hacerle ver al interviniente que le queda un minuto, cuando cumpla el tiempo, se lo diré, y después ya cuento con esa solidaridad, que seguro van a mostrarle, en este caso, al presidente.

Por lo tanto, pasamos al quinto punto del orden del día: Proposición no de ley por la que se manifiesta el apoyo a la visita del alto comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos al territorio de Papúa Occidental, se condenan las violaciones de los derechos humanos por parte de Indonesia, y se insta al Gobierno a promover resoluciones a favor de esta visita en todas las instancias internacionales, en especial, dentro de la Unión Europea.

Esta proposición no de ley ha sido presentada por el Grupo Parlamentario Euskal Herría Bildu. Se han presentado tres enmiendas por parte de los diferentes grupos parlamentarios y una enmienda transaccional, que creo que va a comentar el propio interviniente.

Para la defensa de la proposición no de ley y de la enmienda transaccional, por parte del Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu, interviene el señor Elejabarrieta Díaz por un tiempo máximo de siete minutos.

El señor **ELEJABARRIETA DÍAZ**: Gracias, presidente.

Señorías, creo que no va a tener que avisarme de que me queda un minuto, porque espero hacer una intervención breve. En nuestra opinión, esta es una proposición no de ley simple, importante y urgente. Plantea una serie de iniciativas diplomáticas para que al alto comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos se le permita la entrada en Papúa Occidental. Presentamos esta proposición no de ley y hacemos esta petición porque, a día de hoy y durante mucho tiempo, Indonesia no permite la visita del alto comisionado a la zona.

¿Por qué es esto relevante en este momento y por qué lo planteamos en esta Comisión Mixta para la Unión Europea? La Unión Europea está negociando un tratado de libre comercio con Indonesia en este momento y por eso pensamos que es una moción relevante que debemos de tratar. Porque consideramos que a la hora de plantearse tratados de libre comercio con diferentes regiones en el planeta el respeto a los derechos humanos tiene que estar sobre la mesa. Recordemos que Papúa Occidental se independizó de Holanda tras la Segunda Guerra Mundial en el proceso global de descolonización que se dio a nivel planetario, pero, a través de un proceso que cuando menos nosotros calificaríamos de dudoso, pasó a formar parte de Indonesia a partir de la década de los sesenta y, desde entonces, lamentablemente, no podemos sino constatar que la violación de derechos humanos es el pan de cada día.

¿Cuánto se violan los derechos humanos en Papúa Occidental? No hay datos exactos. Todos los expertos dicen que se han producido decenas de miles de víctimas en estas décadas, pero no existen datos exactos precisamente porque Indonesia no permite que expertos, que instituciones internacionales en materia de derechos humanos, visiten la zona. Por ello consideramos que esta proposición no de ley tiene vital importancia. Cuando algún hecho consigue alcanzar las redes sociales, cuando aparece algún vídeo de violaciones flagrantes de derechos humanos es cuando tenemos noticias de Papúa Occidental, cosa que no pasa todos los días y que es muy complicada.

Recordemos que el pasado 21 de marzo salió un vídeo que se hizo viral en el que aparecía un joven de Papúa atado de manos en un cubo de agua congelada al que le daban golpes y puñaladas; creo que la mayoría de los miembros de esta comisión vimos aquel vídeo. Recientemente también se ha sabido de las ejecuciones extrajudiciales de Alex Sondegauxi, de 30 años y con discapacidad mental, o de Tuju Wonda, de 25 años y asesinado por llevar rastas. Recordemos que las autoridades indonesias llaman a la población de West Papua «monos». Recordemos que la población de Papúa Occidental es melanesia, poco tienen que ver con la de Indonesia; es una isla que está lejos y que étnicamente no tiene nada que ver con Indonesia. Me gustaría recalcar que, recientemente también, ha habido alegaciones serias, no comprobadas porque no hay agentes sobre el terreno para poder hacerlo, de uso de armamento químico en Papúa Occidental. No es la primera vez que sucede.

Señorías, me gustaría que esta proposición no de ley fuese aprobada por unanimidad en esta comisión, porque entiendo que pedir que se permita entrar en Papúa Occidental al alto comisionado para los Derechos Humanos es algo sensato, es algo que todos los presentes en esta comisión defendemos.

Muchísimas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Elejabarrieta, por su intervención.

Procedemos, por lo tanto, a darle la palabra al Grupo Parlamentario Socialista, que presentó una de las enmiendas.

Tiene la palabra el señor Mercadal Baquero, por un tiempo máximo de tres minutos.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 74

13 de febrero de 2025

Pág. 13

El señor **MERCADAL BAQUERO**: Gracias, presidente.

Intento ser breve.

Primero, quiero agradecer al grupo proponente esta propuesta porque la verdad es que muy pocas veces se habla en este Parlamento de según qué sitios del mundo y demasiadas veces de los mismos sitios del mundo. Creo que es de valorar que nos preocupemos por la situación de los derechos humanos en cualquier país del planeta; España tiene que decir y aportar en lo que es el respeto de los derechos humanos en cualquier sitio del planeta. Nosotros, desde nuestro grupo parlamentario, defendemos una política exterior que sea coherente, lo que conlleva defender la paz y los derechos humanos en cualquier punto del planeta. El respeto a los derechos humanos es y tiene que seguir siendo un requisito para que un país gane en cooperación, gane en influencia en la política internacional y, por lo tanto, para que un país genere oportunidades de progreso y de prosperidad en su política doméstica. Así es cómo vemos nosotros las relaciones internacionales.

Estas situaciones de vulneraciones de derechos humanos en Papúa Occidental nos preocupan y apoyamos que se encuentren vías para que lleguen a respetarse los derechos humanos en esta isla. Nos preocupa lo que reporta Naciones Unidas o las ONG, como Amnistía Internacional y Human Rights Watch, pero, como dice el proponente, es necesario que haya una visita a Papúa Occidental del alto comisionado para los Derechos Humanos; es necesario que el Estado indonesio lo permita. Hay que decir que España ya lo ha solicitado y nosotros estamos a favor de ello; nosotros estamos, en general, a favor de la proposición no de ley.

La enmienda que hemos presentado y que después hemos transaccionado con el proponente es más una enmienda de forma que de contenido. Por poner un ejemplo— no sé si se habrá distribuido o no—, en el punto 2, en lugar de que el Gobierno inste al alto representante —actualmente alta representante— de la Unión Europea, decimos que el Gobierno manifieste su posición favorable a dicha visita en el Consejo de Asuntos Exteriores de la Unión Europea. Es un cambio de forma; más o menos es lo mismo, pero creemos que sería más correcto expresado de esta manera. Otro pequeño cambio es que, en lugar de que España apoye en todas las organizaciones internacionales dicha visita, lo apoye en todas las organizaciones internacionales que se ocupan de derechos humanos. Y, finalmente, en el punto 4 sería eliminar los nombres y apellidos de las personas que ocupan los cargos a quienes nos referimos, porque nos referimos a los cargos independientemente de quiénes sean las personas que los ocupen. Como digo, cambios de forma que espero que se puedan aceptar.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Mercadal Baquero.

Ya les adelanto que procederemos, lógicamente, a la votación en su momento de la enmienda transaccional.

Seguidamente intervienen los portavoces de los grupos parlamentarios que no han presentado enmiendas.

¿El Grupo Parlamentario Republicano quiere intervenir? (**Asentimiento**). La señora Castel Fort tiene la palabra.

La señora **CASTEL FORT**: Gràcies, president.

Només per donar suport a la moció, perquè entenem que posa en evidència uns conflictes i unes violacions de drets humans que a vegades moltes vegades queden, queden amagades i que és important i és molt pertinent posar-les en l'agenda política.

Gràcies.

Gracias, presidente.

Solo para dar apoyo a la moción, porque entendemos que pone en evidencia una serie de conflictos y violaciones de los derechos humanos que a menudo quedan ocultos y que es importante —y nos parece pertinente— ponerlos en la agenda política.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Castel Fort.

Tiene la palabra ahora, por el Grupo Parlamentario Junts per Catalunya, la señora Madrenas i Mir.

La señora **MADRENAS I MIR**: Moltes gràcies, senyor president.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 74

13 de febrero de 2025

Pág. 14

La veritat és que és molt oportú la proposta que es fa des de Bildu. Tots estem profundament preocupats a la comunitat internacional. Està profundament preocupada sobre aquestes evidents violacions dels drets humans a la regió, actuant contra activistes i organitzacions de tot tipus i que, òbviament, és necessari que es documentin aquests abusos greus per part de les forces de seguretat indonèsies. Junts per Catalunya sempre ens mostrarem i secundaran obertament la necessitat. De que tots els drets humans siguin respectats. No oblidem que en aquest cas hi ha un origen i un origen que s'ha referit breument al company DH Bildu i que segurament també la comunitat internacional hi hauria d'actuar. I és aquest conflicte territorial aquesta necessitat. Voluntat d'independència del poble de Papua Occidental, a qui nosaltres, Junts per Catalunya, també hi donem tot el suport, sempre amb el benentès que exerceixi sense vulnerar tampoc cap dret humà i a través de les vies pacífiques i del diàleg.

Per tant, donarem suport a aquesta proposició i entenent que és molt adient que s'estigui aportant avui en aquesta cambra.

Muchas gracias, señor presidente.

La verdad es que es muy oportuna la propuesta que se hace desde EH Bildu. Todos estamos profundamente preocupados; la comunidad internacional está profundamente preocupada por estas evidentes violaciones de los derechos humanos en la región, actuando contra activistas y organizaciones de todo tipo y, obviamente, es necesario que se documenten estos abusos graves por parte de las fuerzas de seguridad indonesias. Desde Junts per Catalunya siempre vamos a mostrarnos y a secundar abiertamente la necesidad de que todos los derechos humanos se respeten. No olvidemos que en este caso hay un origen —un origen al que se ha referido brevemente el colega de EH Bildu— y, probablemente, la comunidad internacional también debería actuar ahí: ese conflicto territorial, esa necesidad o voluntad de independencia del pueblo de Papúa Occidental a quienes nosotros desde Junts per Catalunya también damos nuestro apoyo siempre, entendiendo que se ejerza sin vulnerar tampoco los derechos humanos y a través de las vías pacíficas y del diálogo.

Por lo tanto, vamos a apoyar esta propuesta y entendemos que es muy adecuado que se aborde hoy en esta Cámara.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Madrenas i Mir.

Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario VOX, el señor Sánchez García.

El señor **SÁNCHEZ GARCÍA**: Con la venia.

Nosotros vamos a votar en contra de esta PNL o moción promovida por el Grupo Bildu. En primer lugar, y sería suficiente para votar en contra, nos parece una burla que se hable de derechos humanos y se pretenda impedir o limitar su violación por parte de un grupo parlamentario como Bildu. Nos parece una burla porque no es un grupo parlamentario cuyas características ideológicas y políticas sean propias para este postulado, que consideramos en su boca totalmente inveraz y falso. Tienen mucho por que callar ustedes acerca de violación de derechos humanos y, por lo tanto, como tienen mucho por que callar lo que deben hacer es callar toda vez que están ustedes presentes en este Parlamento —y es muy discutible desde un punto de vista constitucional que ustedes deban estarlo—. Por lo tanto, esto sería suficiente para votar en contra porque esto, como digo, es burla; burla que se pone de manifiesto cuando, además, para defender sedicentemente los derechos humanos nos vamos a las antípodas. Y no dicho en sentido figurado, sino en sentido propio porque esta moción es relativa a Papúa Occidental. No hace falta irse a las antípodas, miren ustedes en su casa y sabrán ustedes lo que deben hacer si verdaderamente lo que pretenden es defender los derechos humanos.

Deben avergonzarse de apoyar iniciativas como esta cualesquiera otros grupos, porque estarán participando de esta burla hacia los derechos humanos, hacia su defensa y estarán, por lo tanto, participando en un sainete de muy mal tono. Aquí podemos hacer burla de otros asuntos y podemos hacer comentarios cómicos acerca de doña Begoña, del hermanísimo músico, pero no sobre estas cuestiones.

Por último —concluyo—, además, todos los planteamientos de este grupo, así como los de todos los separatistas son falsos. Tanto el derecho de la Unión Europea como el Derecho Internacional Público proclaman el principio de integridad territorial de los Estados: artículos 42 del Tratado de la Unión Europea y artículo 2.4 de la Carta de Naciones Unidas. El llamado derecho a la autodeterminación de los pueblos indígenas es solamente reconocido en el derecho de Naciones Unidas a los efectos de no ser excluidos del Gobierno del Estado al que pertenecen ni ser perseguidos por su raza, credo o color. Por lo tanto, eso es lo que se llama un derecho de autodeterminación interna, que no supone la secesión del territorio

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 74

13 de febrero de 2025

Pág. 15

habitado por esos pueblos llamados indígenas, que me parece que es el caso de los habitantes —según se ha podido entender— de Papúa Occidental.

No, no y no. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Sánchez García.

Por último, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, la señora Rojo Noguera.

La señora **ROJO NOGUERA**: Gracias, presidente.

Buenos días, señorías.

Es de resaltar el interés de Bildu o de los grupos independentistas que aquí han hablado en la cuestión de Papúa, pero realmente lo que sabemos es que no es una cuestión tan humanitaria como pueda parecer en un principio, sino que estamos ante una estrategia política deliberada más que ante una genuina preocupación por la situación de la región y así lo entendemos. Creo que todos sabemos que partidos como Bildu, como Junts o como Esquerra han estado utilizando este conflicto y otros parecidos como un instrumento para reforzar su propia narrativa independentista dentro de España y están trazando paralelismos que yo creo que son artificiales y carentes absolutamente de fundamento. A pesar de estas diferencias fundamentales, que yo creo que demuestran una instrumentalización interesada de los derechos humanos, es verdad que han presentado numerosas mociones y PNL, tanto en el Parlamento Europeo como en el Congreso y en el Senado, buscando posturas más críticas hacia Indonesia en relación con Papúa. Pero creemos que es una táctica mucho más amplia: la internalización de un conflicto y querer proyectar la idea de que su lucha es parte de un movimiento global de pueblos oprimidos que buscan la autodeterminación.

Yo creo que esto lo hemos visto ya en otros contextos, cuando se alinearon con movimientos de Escocia, de Flandes o de otros países buscando establecer redes de apoyo y legitimación mutua. Pero lo triste es que realmente utilizan selectivamente las causas de autodeterminación que le resultan políticamente convenientes —señor Elejabarrieta, siento decirlo—, porque ignoran otros casos similares que no encajan en su ideario. Así, hoy denuncian aquí la represión de Papúa, pero les da igual lo que pueda pasar en el Kurdistán, en el Tíbet; no les vale tampoco Ucrania; no les vale Cuba; no les vale Venezuela. Lo que realmente piensa nuestro grupo es que los derechos humanos son universales y para todos, y su defensa tiene que ser coherente porque los derechos humanos no son solamente una cuestión de política exterior, sino que también deben de ser un pilar fundamental de nuestra convivencia democrática.

A mí, sinceramente, el corazón se me hincha cuando Bildu presenta esta moción en la que se aboga por los derechos humanos y le escucho hoy aquí hablando de las torturas a un joven, porque digo: ¿cómo son capaces de hablar así y, sin embargo, seguir sin condenar los crímenes de ETA, seguir con la actitud que tienen, jaleando, homenajear a los presos que no han pedido perdón por los asesinatos? Yo creo, señores de Bildu, que para presentar una iniciativa hablando de derechos humanos primero tienen que ser ustedes creíbles y yo creo que no lo son. La realidad es que yo creo que no les interesa ni les ha interesado ni les va a interesar la situación de los derechos humanos en ninguna parte y lo demuestra el hecho de que eligen a quien sí y a quien no se les violan estos derechos. Me parece que eso no es coherente, que supone hipocresía y que no se puede venir a esta comisión a darse golpes de pecho cuando no reconocen su propia historia. Por todo esto, nosotros vamos a votar en contra.

Muchas gracias, presidente. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

— **RELATIVA AL CESE DE LAS ACCIONES ENCAMINADAS A ESTABLECER LA OFICIALIDAD DE LAS LENGUAS REGIONALES ESPAÑOLAS EN LAS INSTITUCIONES DE LA UNIÓN EUROPEA Y CUYO COSTE ASUMIRÁN LOS CIUDADANOS ESPAÑOLES. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO VOX. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 161/001360 y número de expediente del Senado 663/000087).**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al siguiente punto del orden del día. Proposición no de ley relativa al cese de las acciones encaminadas a establecer la oficialidad de las lenguas regionales españolas en las instituciones de la Unión Europea y cuyo coste asumirán los ciudadanos españoles.

Se ha presentado una enmienda del Grupo Parlamentario Popular. Interviene para la defensa de su proposición no de ley, por parte del Grupo Parlamentario VOX, el señor Flores Juberías.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 74

13 de febrero de 2025

Pág. 16

El señor **FLORES JUBERÍAS**: Con la venía, señor presidente.

La Unión Europea cuenta a día de hoy con veinticuatro lenguas oficiales, cifra que resulta de la aplicación de la regla de que serán oficiales en las instituciones europeas las lenguas que lo sean en cada uno de los Estados que integran la Unión y que, en el caso de los Estados que dispongan de más de una lengua oficial, solo podrán instar la consideración como tal en la Unión de una de ellas. Esto halla su sustento normativo en lo dispuesto por el Reglamento número 1 por el cual se fija el régimen lingüístico de la Comunidad Económica Europea y las modificaciones introducidas en el mismo a raíz de las sucesivas adhesiones a la Unión.

Lejos de ser caprichosa, esta regla obra un equilibrio razonable entre el respeto a la diversidad lingüística, que constituye un valor fundamental de la Unión y merita la protección que le brinda el artículo 3 del Tratado de la Unión Europea, en el que se establece que la Unión respetará la riqueza de su diversidad cultural y lingüística, la igualdad entre los Estados que la integran, que ven reconocida su lengua propia como oficial de la Unión con independencia del número de sus hablantes, y la eficacia en el funcionamiento de las instituciones europeas que precisa de una cierta contención y una mínima previsibilidad en lo tocante al número de las lenguas en las que hayan de trabajar. Ello explica que países con tanta diversidad cultural y lingüística como España, Italia, Francia o Alemania no hayan hecho oficiales en la Unión sino las lenguas que son comunes a todos sus ciudadanos, con independencia de que algunas de sus lenguas regionales cuenten con más hablantes que las lenguas nacionales de algunos de los Estados europeos de menor población.

Pese a ello, y preso de compromisos políticos adquiridos fuera de nuestro territorio y al margen de nuestras instituciones, el Gobierno de España a través de su ministro de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación lleva desde septiembre de 2023 desarrollando una insistente, estéril y hasta embarazosa presión ante las más diversas instancias comunitarias encaminadas a lograr el reconocimiento como oficiales de las lenguas que en nuestro país han sido declaradas como tales en virtud de los estatutos de autonomía. Aparte de irrespetuosa con el Estatuto de Autonomía de la Comunidad Valenciana, cuyo artículo 6 declara el valenciano, y no el catalán, como oficial de esta comunidad, y también irrespetuosa con el Estatuto de Autonomía de la propia Cataluña, cuyo artículo 6 hace lo propio no solo con el catalán, sino también con el aranés, la insistencia del ministro de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación en que el catalán, el vasco y el gallego se conviertan en lenguas oficiales de la Unión va en contra de lo dispuesto en nuestra propia Constitución, que consagra el castellano como la lengua española oficial del Estado, otorga al Estado las competencias exclusivas en las relaciones internacionales y circunscribe la oficialidad de las demás lenguas españolas oficiales al territorio y a las instituciones de las respectivas comunidades autónomas de acuerdo con sus estatutos.

Pero también transmite una imagen de insolidaridad con los restantes países europeos que poseen mapas lingüísticos tan diversos como el nuestro, pero a los que se excluye de la posibilidad de acogerse a un trato que España reclama como excepcional —son palabras del ministro—; de desprecio hacia las instituciones europeas, para las que el establecimiento de este privilegio —y no digamos su extensión a otros Estados de la Unión— generaría una carga de trabajo adicional susceptible de ralentizar aún más sus gestiones y de complicar aún más la vida de los europeos, y de abuso para con los ciudadanos españoles, sobre quienes también —lo ha repetido hasta la saciedad el propio ministro— recaería el desproporcionado coste de correr con los gastos inherentes a dicha medida, que la propia Comisión Europea cuantifica en 132 millones de euros al año.

Last but not least, la insistencia en esta cuestión por parte del máximo representante de nuestro diplomacia lleva camino de convertir al ministro Albares en una suerte de cansino histórico de la escena internacional y es que, si encadenando peticiones a los ministros de Exteriores de Hungría y de Polonia, Szijjártó y Sikorski, el señor ministro demuestra una profunda ignorancia de la realidad de países europeos como Polonia y Hungría que no reconocen más que una sola lengua oficial en sus respectivas constituciones, escribiendo sin cesar cartas a la presidenta de la Eurocámara, Roberta Metsola —tres llevamos ya, si no me he equivocado, todas ellas sin respuesta— el señor ministro demuestra ignorar una regla básica de la diplomacia según la cual el silencio equivale a un no; a un no cortés, pero a un no.

Es por todo ello que este grupo desea elevar a la Comisión Mixta para la Unión Europea la solicitud de instar al Gobierno de la nación a que cese de manera inmediata en sus esfuerzos por establecer la cooficialidad de las lenguas autonómicas españolas en las instituciones de la Unión Europea y a que destine el coste de dicha iniciativa —si lo tiene reservado— a hacer frente a las verdaderas necesidades de los españoles, comunicando así mismo al Grupo Popular cuya oposición a esta medida es de todos

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 74

13 de febrero de 2025

Pág. 17

conocida y especialmente agradecida, que aceptaremos gustosamente sus sugerencias en cuanto a la redacción del texto.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

A continuación, interviene para la defensa de su enmienda por un tiempo de tres minutos, por el Grupo Parlamentario Popular, la señora Rudi Úbeda.

La señora **RUDI ÚBEDA**: Muchas gracias, señor presidente.

El texto de nuestra enmienda es meramente técnico; lo que hemos pretendido es adecuar el *petitum* de la proposición no de ley al contenido estricto de nuestro texto constitucional en su artículo 3.2, que todos nosotros conocemos pero que recuerdo a sus señorías, que dice que «las demás lenguas españolas serán también oficiales en las respectivas comunidades autónomas de acuerdo con sus estatutos». Señorías, seguramente estaríamos hoy todos de acuerdo en cuáles son los principales problemas que definen la situación actual de la Unión Europea. La Unión Europea —y hoy es un día oportuno para hablar de ello— se enfrenta a desafíos y amenazas; desafíos en cuanto a su desarrollo económico, industrial y tecnológico; desafíos en cuanto al incremento de su competitividad sin disminuir los estándares del estado de bienestar o desafíos en cuanto a la implementación de una nueva política de defensa.

También estamos sometidos a amenazas externas e internas. Amenazas externas que intentan debilitar nuestra fortaleza y erosionar el modelo de democracia liberal del que disfrutamos, y no tenemos más que mirar al este de Europa y ver cómo la intervención de Rusia en algunas elecciones de países europeos ha intentado, a través de las redes sociales, distorsionar su resultado. Y también, por supuesto, nos encontramos frente a amenazas intereconómicas y, sobre todo, a amenazas internas. No podemos olvidar que algunos países integrantes de la Unión Europea, en mi opinión con una gran miopía geoestratégica y una escasa visión geopolítica, piensan que a los países europeos nos podría ir mejor de manera individual en lugar de bajo el paraguas de la Unión Europea.

Ante esta situación que daría para una intervención muy larga, señor presidente, ¿cuál es la iniciativa que ocupa y preocupa al Gobierno de España? Nos encontramos con que, como se ha recordado aquí, el ministro Albares se dedica a escribir cartas —que tienen escasa respuesta, también es cierto— a partir del mes de septiembre del 2023; las dos últimas a las que haré referencia son a la presidenta del Parlamento Europeo en septiembre de 2024 y al ministro de Exteriores polaco en diciembre. Estas cartas contienen inexactitudes e incluso tergiversación de la realidad. En la primera carta dice textualmente el señor Albares: Es un asunto prioritario para mi país la utilización de las lenguas del catalán, del vasco y del gallego en las instituciones europeas. Señores del Grupo Socialista, yo estoy de acuerdo en la primera parte; es un asunto prioritario, pero no para el país; es un asunto prioritario para el Gobierno socialista **(aplausos)** y para mantener su precaria estabilidad parlamentaria, porque los siete votos de quienes lo están exigiendo cuando firmaron el acuerdo de gobierno en el mes de octubre o noviembre de 2023 es lo que necesitan para mantener la precaria situación parlamentaria, como les decía. Pero no solamente es el señor Albares el que escribe cartas, también...

El señor **PRESIDENTE**: Tiene que ir terminando.

La señora **RUDI ÚBEDA**: Terminaré rápidamente, señor presidente, le ruego su benevolencia.

... es la ministra de Educación la que nos ha sorprendido planteando una solicitud formal para la inclusión del catalán como otra lengua nacional en las escuelas europeas. Reitera y dice que el artículo 3 de la Constitución otorga estatus oficial a varios idiomas en España. ¡Falso, señores del Grupo Socialista! La Constitución española, como aquí se ha dicho, otorga ese estatus en el ámbito de las comunidades autónomas afectadas por esa lengua. También utiliza una información sesgada cuando pretende encontrar similitudes con el maltés o el gaélico, que no es tal por las mismas razones. Además, pretende que nos cueste dinero a los españoles.

Termino, señor presidente, con una reflexión. Ustedes, el Grupo Socialista y sobre todo el presidente Sánchez, dicen que con estas medidas han conseguido desactivar el conflicto catalán. Permítanme que les diga que no lo han desactivado; no lo digo yo, lo dicen quienes son sus socios parlamentarios independentistas que siguen manteniendo al día de hoy el «lo volveremos a hacer» —termino, señor presidente—, y lo volverán a hacer con los instrumentos que ustedes, socialistas, les han dado dejando al

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 74

13 de febrero de 2025

Pág. 18

Estado indefenso con la modificación del Código Penal y, sobre todo, pretendiendo en estos momentos que tengan también el control de las fronteras.

Muchas gracias, señor presidente. **(Aplausos).**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Rubi Úbeda.

¿El Grupo Parlamentario Republicano quiere intervenir? **(Denegación)**. No.

Entonces damos la palabra al Grupo Parlamentario Socialista. Señora Taboadela Álvarez.

La señora **TABOADELA ÁLVAREZ**: Moitas grazas señor presidente.

Como só teño tres minutos para contestar e como a maior parte das veces parece que temos dificultades para entendernos e non agora. E precisamente porque estamos a falar en linguas distintas, vou xustificar o noso rotundo, non a esta penelope. Con tres conceptos aos que as súas señorías fan constante referencia. A ver se así queda máis claro. Vou falar de cumprimento da legalidade, da liberdade e da grandeza de España. En primeiro lugar, cumprimento da lei para centrarnos na Unión Europea xa existe desde os mil cinco unha aprobación da normativa para o uso de linguas cooficiais no seo das institucións do Consello da UE. Pero ademais distintas normativas e resolucións fan continuas referencias á referencias á necesidade de respecto e protección das minorías étnicas e lingüísticas coñecidas como dereitos lingüísticos. Cumprir a lei é de sentido común e a súa proposición non de lei vai en contra de cumprir a lei e as resolucións europeas. Que isto sexa así, no caso de Vox non nos estraña nada. Pero que o PP se opoña sistemáticamente ao uso do galego no Congreso e o Senado e tamén no Parlamento Europeo. É un exercicio de boicot á nosa lingua, para a cal terán que dar explicacións en Galicia onde o seu actual líder gobernou durante trece anos. Mentres tanto, enredan con un pacto pola lingua en Galicia para tentar xustificar a evidencia da caída de falantes de galego. A alianza da dereita e a extrema dereita nega os dereitos lingüísticos dos españois, tamén en Galicia. A Xunta do Partido Popular é o único goberno autonómico con lingua propia que vota en contra de que os seus cidadáns poidan falar na súa lingua co resto das Administracións. Mentres Besteiro foi o primeiro deputado que falou galego aquí no Congreso vostedes á dereita e á extrema dereita se opoñen a que o fagamos. E isto lévame ao segundo argumento o argumento da liberdade. Pregúntome se o primeiro acto de liberdade, o máis elemental non será aquel que permite aos cidadáns utilizar a súa lingua materna nos varios contextos da súa vida, tamén na relación coas Administracións. O multilinguismo é a condición natural da humanidade dende que os humanos aprenderon a usar a linguaxe. Sabían vostedes que os países onde todos os que habitan neles falan o mesmo idioma son unha minoría. A regra son as sociedades multilingue non ese concepto de unicidade ao que a ultradereita apela e que afortunadamente non existe terceiro argumento. A España grande xa rematou Señor presidente ou a grandeza de España. A diversidade e riqueza. España é un país rico, entre outras cuestións, porque é diverso tamén na súa cultura e nas súas linguas. O presidente José Luis Rodríguez Zapatero, declarou que a España do castelán é grande, pero é máis grande aínda sumada a España do catalán do galego e do eusquera. É de sentido común que ser grande e ao contrario de ser pequeno e o seu pene. El vai en contra dunha España grande e a favor dunha España pequena. É unha afronta que o pepé bote xunto a ultradereita e máis que fágao en contra dos dereitos lingüísticos dos galegos e galegas. É un escándalo que sexa o mesmo partido que goberna a Xunta de Galicia. Votaremos non a esta peneira que vai en contra de todos os principios que nos fixeron mellores como país como España.

Moitas grazas! Eskerrik asko.

Muchas gracias, señor presidente.

Como solo tengo tres minutos para contestar y parece que tenemos dificultades para entendernos —no es de ahora, es precisamente porque estamos hablando lenguas distintas— nosotros declaramos nuestro rotundo no a esta PNL con tres conceptos a los que sus señorías hacen constante referencia a ver si así queda más claro. Hablaré de cumplimiento de la legalidad, de libertad y de garantía en España.

Primero, el cumplimiento de la ley. Para centrarnos en la Unión Europea, ya existe desde 2005 una aprobación de la normativa para el uso de las lenguas cooficiales en el seno de las instituciones de la UE, pero además distintas normativas y resoluciones hacen continuas referencias a las necesidades de respeto y de protección de las minorías étnicas y lingüísticas conocidas como derechos lingüísticos. Cumplir la ley es de sentido común y la propuesta no de ley va en este sentido, en el de cumplir la ley y las resoluciones europeas. Que esto no sea así en el caso de VOX no nos extraña, pero que el PP se oponga sistemáticamente al uso del gallego en el Congreso, en el Senado y también en el Parlamento europeo es un ejercicio de boicot a nuestra lengua, de la cual tendrán que dar explicaciones en Galicia,

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 74

13 de febrero de 2025

Pág. 19

donde su actual líder gobernó durante trece años. Mientras tanto, enredan con un pacto por la lengua en Galicia para intentar justificar la evidencia de la caída de los hablantes de gallego.

La alianza de la derecha y la extrema derecha niega los derechos lingüísticos de los españoles, también en Galicia. La Xunta del Partido Popular es el único Gobierno autonómico con lengua propia que vota en contra de que sus ciudadanos puedan hablar en su lengua con el resto de las Administraciones. Besteiro fue el primer diputado que habló en gallego aquí en el Congreso; ustedes, la derecha y la extrema derecha, se oponen a que lo hagamos.

Esto me lleva a un segundo argumento: la libertad. Me pregunto si el primer acto de libertad, el más elemental, no será aquel que permite a los ciudadanos utilizar su lengua materna en los diferentes contextos de su vida y también en la relación con las Administraciones. El multilingüismo es la condición natural de la humanidad desde que los humanos aprendieron a usar el lenguaje. ¿Sabían ustedes que los países donde todos los que habitan en ellos hablan en el mismo idioma son una minoría? Las reglas son las sociedades multilingües y no ese concepto de unicidad al que apela la ultraderecha y que afortunadamente no existe.

El tercer argumento: la España grande —y ya termino, señor presidente— o la grandeza de España. La diversidad es riqueza. España es un país rico, entre otras cuestiones, porque es diverso también en su cultura y en sus lenguas. El presidente Zapatero declaró que la España del castellano es grande, pero es más grande aún sumada a la España del catalán, del gallego y del euskera. Tiene sentido común ser grandes, lo contrario es ser pequeño, y su PNL va en contra de una España grande y a favor de una España pequeña. Un enfrentamiento es el derecho de que el PP vote, junto a la ultraderecha, y que lo haga además en contra de los derechos lingüísticos de los gallegos y gallegas. Es un escándalo que sea el mismo partido que gobierna la Xunta de Galicia. Votaremos no a esta PNL, que va en contra de todos los principios que nos hicieron mejores como España y como país.

Muchas gracias. Eskerrik asko. (Aplausos).

El señor **PRESIDENTE**: Gracias a la señora Taboadela Álvarez.

— PARA LA DEFENSA DEL SECTOR CONSERVERO DE ATÚN EN ESPAÑA EN EL CONTEXTO DE LA NEGOCIACIÓN DEL ACUERDO DE LIBRE COMERCIO CON TAILANDIA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 161/001607 y número de expediente del Senado 663/000114).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al siguiente punto del orden del día: Proposición no de ley para la defensa del sector conservero de atún en España en el contexto de la negociación del acuerdo de libre comercio con Tailandia, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Se ha presentado una enmienda, en este caso, del Grupo Parlamentario Socialista. Interviene, para la defensa de su proposición no de ley, la señora Quintana Carballo, por un tiempo máximo de siete minutos.

La señora **QUINTANA CARBALLO**: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, traemos hoy a debate una proposición no de ley fundamental para el futuro de la industria conservera de atún en España y en Europa. Un sector estratégico que no solo genera empleo y riqueza en nuestras regiones costeras, sino que también garantiza un suministro seguro y de calidad para los consumidores europeos. España es el primer productor de conservas de pescado y marisco de la Unión Europea, con más de 305 000 toneladas anuales, de las cuales el 70 % corresponde a la conserva de atún. Esta industria del atún sustenta 15 000 empleos directos, a tiempo completo, en España, de los cuales 12 000 son en Galicia. Sin embargo, el acuerdo de libre comercio que la Comisión Europea negocia con Tailandia puede poner en grave riesgo la viabilidad de este sector. Un estudio de impacto socioeconómico de la consultora EPPA estima que la inclusión del atún en este acuerdo provocaría, en solo diez años, unas pérdidas de más de 805 millones de euros y la destrucción de más de 4660 empleos a tiempo completo en toda Europa. Esto supone casi una cuarta parte de los 20 000 empleos que genera este sector en la Unión Europea. Empleos ocupados mayoritariamente por mujeres, de entre 40 y 64 años, en zonas costeras de España, Portugal e Italia. Tailandia es el mayor productor mundial de preparados y conservas de atún con más de 500 000 toneladas al año. Sin embargo, la ausencia de flota, con unas capturas de atún entero tailandesas inferiores a 4000 toneladas anuales, hace suponer que necesitan importar masivamente materia prima de otros países. Muchos de esos países no serían elegibles para el mercado europeo, por lo que se calcula que más del 45 % del atún desembarcado en ese

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 74

13 de febrero de 2025

Pág. 20

país no cumple con los estándares europeos en materia de pesca ilegal, seguridad alimentaria y regulación sanitaria. Además, Tailandia no ha ratificado los convenios fundamentales en materia de derechos humanos y laborales y tampoco ha suscrito el Convenio sobre la libertad sindical o la Convención para la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio. La Unión Europea no puede premiar con un acuerdo comercial a un país que no respeta estos principios básicos.

Señorías, esta no es una negociación comercial justa, es una amenaza directa a nuestra industria y a miles de familias, y lo más grave es que, mientras otros países defienden a sus sectores estratégicos, el Gobierno de España sigue de brazos cruzados. No han defendido la exclusión del atún en este acuerdo comercial, no han querido bajar el IVA del pescado, castigando a consumidores y empresas en un momento de inflación y dificultades económicas, y ahora el Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030 quiere reducir el consumo de pescado en los colegios con una propuesta de real decreto que ignora los beneficios nutricionales de este producto esencial para la salud de nuestros niños.

Señorías, esto no es una casualidad, es un ataque sistemático al sector pesquero. Un sector que no solo genera empleo y riqueza, sino que también contribuye a la seguridad alimentaria y a la sostenibilidad. No nos cuenten que es un problema europeo, porque este problema se acrecienta cuando hablamos de España. Por todo ello, exigimos que el Gobierno de España asuma su responsabilidad —asuma su responsabilidad— y defienda, ante la Unión Europea, la exclusión total del acuerdo de libre comercio con Tailandia y del proceso de liberalización arancelaria. El Gobierno de España debe adquirir un compromiso firme y activo con esta posición, liderándola en Europa. No podemos permitir que el esfuerzo de miles de trabajadores sea arrasado por decisiones políticas irresponsables.

Señorías del Grupo Socialista, si se leen con atención nuestra proposición no de ley, sus enmiendas no aportan nada que no esté ya incluida en la misma. Por eso esperamos su voto a favor. Defendamos juntos la industria de transformación de los productos pesqueros de España, defendamos el empleo y defendamos, en definitiva, el futuro de nuestras comunidades costeras.

Nada más y muchas gracias. **(Aplausos.—La señora Marcos Ortega: Muy bien).**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias a la señora Quintana Carballo.

A continuación, interviene, para la defensa de su enmienda, por un tiempo máximo de tres minutos, la señora Andreu Rodríguez, por el Grupo Parlamentario Socialista.

La señora **ANDREU RODRÍGUEZ**: Gracias, presidente.

Señorías, buenos días.

Es importante que defendamos siempre juntos, porque siempre seremos más fuertes, los intereses de España y de la Unión Europea, y por eso estamos aquí. Esta proposición que ustedes traen aquí es una proposición cuyo fondo apoya el Partido Socialista, el Grupo Parlamentario Socialista y, por supuesto, el Gobierno de España. El Gobierno de España está trabajando, de la mano del Ministerio de Agricultura, de manera fehaciente, dialogando y llegando a acuerdos, que es así cómo se trabaja para conseguir resultados a más largo plazo y no resultados de momento. Trabaja insistentemente para defender nuestros intereses y asume todas las responsabilidades que le corresponden. De esta manera, el Gobierno de España está situando a nuestro país como motor económico de Europa. Tenemos datos que certifican que, dentro de la eurozona, es España la que aporta el 40% del crecimiento de todos los países de la eurozona, y eso es gracias al trabajo del Gobierno de España pensando en los empresarios y empresarias, en los trabajadores y trabajadoras, también los de la conserva de atún que es lo que nos trae hoy aquí, y además frente a países que no están cumpliendo las normas que nuestro país pone sobre la mesa para la importación o la exportación del producto del que estamos hablando.

Nuestra enmienda iba encaminada —nos han dicho ya que no la van a aprobar, pero permítame que se lo explique— a corregir errores. En el punto 1, nosotros ponemos esta enmienda sobre la mesa para corregir un error suyo, dado que en el punto 1 hablan de que se pide la exclusión del atún fresco y congelado, cuando en su preámbulo lo que hablan es de las preparaciones y conservas del atún, no del atún fresco y congelado. Es decir, queríamos corregir un error, pues se podría admitir esa enmienda, ¡faltaría más!, porque el fondo es el que está defendiendo la posición española para estos productos en las negociaciones con el tema de Tailandia. En el punto 2, el cambio que se propone es para evitar un conflicto y una discriminación respecto de un país, porque se entiende, en su propuesta, que quieren crear normas e instan a la Unión Europea a crear normas contra Tailandia. Entonces esto se podría interpretar mal y sencillamente se trata de cambiar el texto. Porque, además, en las negociaciones del acuerdo bilateral entre la Unión Europea y Tailandia, en el acuerdo de libre comercio, ya se trabaja —ya se

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 74

13 de febrero de 2025

Pág. 21

trabaja— para promover el respeto de los compromisos internacionales, tanto sociales, sanitarios, sostenibles y, además, como usted bien ha mencionado, de ser tajante respecto a la pesca ilegal y no reglamentada por parte de Tailandia; esto se está haciendo. En el punto 3, respecto de las diferentes direcciones generales en la Comisión, que sepa también que —termino ya, presidente— hay continuos diálogos y hay una continua consulta, dentro de la Comisión, entre las direcciones generales. Por tanto, esas enmiendas iban ahí.

Termino del todo. El Gobierno, como España, lo que ha hecho es que ha solicitado a la Comisión Europea —ha solicitado a la Comisión Europea— que se mantengan fuera de cualquier liberalización o reducción arancelaria a las conservas y preparados de atún. Por tanto, estamos de acuerdo, señoría del Grupo Popular. El Gobierno de España siempre trabajará en la defensa de los intereses generales de españoles y españolas.

Gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias a la señora Andreu Rodríguez.

Seguidamente intervienen los portavoces del resto de los grupos parlamentarios. Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Republicano, la señora Castel Fort.

La señora **CASTEL FORT**: Gracias, presidente.

La verdad es que mi intervención se va a centrar en que me parece muy bien que haya —parlo en català— la defensa dels interessos del sector primari i del sector secundari espanyol, en aquest cas l'exclusió de les preparacions i les conserves de tonyina. Però esperem que això no hi hagi contradicció amb el tema de l'acord de lliure comerç, que també és un acord de lliure comerç que és el Mercosur, i esperem que apliquin els mateixos estàndards respecte als productes del sector primari espanyol i català, que es veuran seriosament afectats de manera negativa amb l'entrada en vigor del Mercosur. Estem parlant de què entrarà sector boví havia a Biar i la Mel. Tot això entrarà en grans quantitats afectant negativament i es calcula que hi haurà una pèrdua d'entre 900 i 4000 llocs de treball a Espanya, a Espanya i per tant, estem parlant de que se sucava la sobirania alimentària. Se sucava el model de producció sostenible, Se sucava el compliment de la normativa de la Unió Europea en relació als controls de fitosanitaris amb les normes laborals. Amb les normes mediambientals estem parlant de competència deslleial i vostès? Tant el Partit Popular com el Partit Socialista hi votaran a favor. És a dir, protegeixen el sector de la tonyina. Fantàstic. Nosaltres també hi votarem a favor, però en canvi, amb la resta de sectors i amb el tema del Mercosur, vostès s'hi estan posant de cantó i estan abandonant el sector primari espanyol i en aquest cas, el català. Llavors vull dir, els convido que es posin aquest tipus de contradiccions.

Moltes gràcies.

... —hablo en catalán— la defensa de los intereses del sector primario y del sector secundario español, en este caso de la preparación de las conservas de atún, pero esperamos que esto no sea contradictorio con el tema del acuerdo de libre comercio, que también es un acuerdo de libre comercio, que es el Mercosur, y esperamos que se apliquen los mismos estándares sobre los productos del sector primario español y catalán, que se verán seriamente afectados, de manera negativa, con la entrada en vigor de Mercosur. Estamos hablando de que entrará el sector bovino, el aviario y la miel, todo esto entrará en grandes cantidades afectando negativamente y se calcula que habrá una pérdida de entre 900 y 4000 lugares de trabajo en España. Así que hablamos de que se socava la soberanía alimentaria, el modelo de producción sostenible y también el cumplimiento de la normativa de la Unión Europea en relación con los controles fitosanitarios, con las normas laborales y con las normas medioambientales. Estamos hablando de competencia desleal. Ustedes, tanto el Partido Popular, como el Partido Socialista, votarán a favor. Es decir, protegen al sector del atún —¡fantástico!—, nosotros también y votaremos a favor. En cambio, al resto de los sectores con el tema de Mercosur, ustedes se están poniendo de lado y están abandonando al sector primario español, en este caso al catalán. Entonces, les invito —les insto— a que vean este tipo de contradicciones.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias a la señora Castel Fort.

Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario VOX, el señor Sánchez García.

El señor **SÁNCHEZ GARCÍA**: Con la venia.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 74

13 de febrero de 2025

Pág. 22

Confieso mi satisfacción, al tiempo que mi sorpresa, por la escasa coherencia y ambas calificaciones las dirijo al grupo promotor de la iniciativa, que es el Grupo Popular. Satisfacción, porque parece que por fin han entendido alguna cosa sobre el problema del libre cambio o comercio. Parece que lo han entendido, claro. Debe ser que, en fin, en Galicia aquellos que están relacionados con la producción de las conservas de atún les dijeron a ustedes que tienen que defenderlos ustedes en Europa, y que este tratado de libre comercio con Tailandia pone en riesgo sus intereses o los compromete. Les manifiesto mi satisfacción, aunque esto es un poco tardío. No hace falta llegar a una situación como esta para entenderlo, ¿o les hace falta a ustedes una situación como esta para entenderlo? ¿Ustedes no comprenden que los acuerdos de libre comercio que pueda celebrar la Unión Europea con terceros Estados pueden tener efectos negativos en ciertos sectores de los Estados miembros de la Unión Europea? Esto es como que, para comprender el problema del gas y Rusia y la dependencia de Europa del gas ruso, tiene que producirse una guerra en Ucrania. Mire usted, esto es de alumno suspenso en el colegio que no se entera de nada. Claro, tiene que explotar una crisis de esta magnitud para entenderlo.

Vamos a ver, esto lo he repetido muchas veces, pero lo voy a volver a repetir con la limitación del tiempo. El principio de preferencia comunitaria, que es el principio fundacional de la Comisión Económica Europea, es el que dispone, en el interior de la Comunidad Económica Europea, hoy Unión Europea, que debe preferirse el interés de los Estados miembros frente al interés de terceros. Este principio se logró introducir en la negociación del Tratado de Roma de 1957 por la diplomacia francesa, siempre en atención a la protección y la tutela de los intereses de la agricultura francesa. Esto se consiguió en los artículos 38 a 47, que hoy ya no están en vigor, claro. El artículo 40.3 excluía toda discriminación de productores o consumidores de la Comunidad y el 44.2 ordenaba no obstaculizar el desarrollo de una preferencia natural entre los Estados miembros. Esto es lo que permitió que este principio fuese formulado como tal principio. No es que fuera formulado finalmente es que ya lo proclamó la sentencia de 13 de marzo de 1968, del entonces Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas, y siguió proclamado así hasta la sentencia de 10 de marzo de 2005 del Tribunal de Justicia Unión Europea. Después de esto ya no se ha proclamado más, ¿por qué? Porque la formulación actual del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, que es el que ha sustituido al Tratado de Roma, sus directrices y en general la orientación de la Unión Europea han sido rendidas con admisiones y otorgamientos a la doctrina del libre cambio, en cualquier caso, del libre comercio con terceros Estados, aun cuando perjudicase los intereses de Estados miembros.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Sánchez García.

El señor **SÁNCHEZ GARCÍA**: La Unión Europea ha traicionado sus principios y al traicionar sus principios —un instante, señor presidente, perdón— ha perjudicado los intereses de sectores enteros de las economías de los Estados miembros y sectores de la economía española han resultado afectados. ¿Ustedes ahora se dan cuenta? Pues, tarde. Bien, pero tarde, muy tarde. Por tanto, antes mal y muy mal.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias al señor Sánchez García.

Cierra el debate el grupo proponente para aceptar o rechazar las enmiendas presentadas.

La señora **QUINTANA CARBALLO**: Sí, presidente.

Muchas gracias a todos por sus aportaciones. Como digo, el Grupo Socialista debería leer bien nuestras propuestas.

El señor **PRESIDENTE**: Solo es para aceptar o rechazar la enmienda, sin entrar en debate.

La señora **QUINTANA CARBALLO**: Muchas gracias.

No la aceptamos.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

— **RELATIVA A APOYAR LOS TRABAJOS EN EL SENO DE LA UNIÓN EUROPEA PARA ABORDAR LA CRISIS DE LA VIVIENDA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 161/001706 y número de expediente del Senado 663/000122).**

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 74

13 de febrero de 2025

Pág. 23

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al siguiente punto del orden del día: proposición no de ley relativa a apoyar los trabajos en el seno de la Unión Europea para abordar la crisis de la vivienda, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Se ha presentado una enmienda por el Grupo Parlamentario VOX. Interviene, para la defensa de su proposición no de ley, por parte del Grupo Parlamentario Popular, la señora Cruz-Guzmán García.

La señora **CRUZ-GUZMÁN GARCÍA**: Gracias, presidente.

Gracias a la portavoz en la Comisión Mixta para la Unión Europea por permitirme defender esta propuesta, que nos preocupa mucho a mi grupo y también a España. Porque, desde que Pedro Sánchez llegara al Gobierno en 2018, la preocupación de los españoles por el acceso a la vivienda ha pasado del puesto número 16 al primero de la lista. Sabemos que no es un problema exclusivo de nuestro país. Europa también se ha visto resentida por circunstancias que no son muy comunes: la bajada del ritmo de la construcción por el parón del COVID, la subida del precio de la energía, la falta de la mano de obra, el encarecimiento de los materiales y por el incremento de la población en un breve espacio de tiempo. Eurostat confirma la magnitud del problema y estima que los precios de la vivienda europea han subido un 48 % en los últimos ocho años. Los jóvenes europeos son los que están sufriendo con más intensidad este problema, y los jóvenes españoles están en la cola con más de 30 años de edad para la emancipación. Es tal el problema y tal el alcance de la situación que, por primera vez en la historia, la Unión Europea ha nombrado a un comisario de Vivienda para proponer medidas eficaces e integradas que permitan parar la escalada de precios. En este punto me querría detener: medidas eficaces. Europa ha conseguido superar retos a lo largo de la historia en materia de vivienda: el éxodo del campo a las ciudades tras la revolución industrial o la reconstrucción tras las guerras son buenos ejemplos. Fueron momentos de reflexión a la hora de diseñar los nuevos programas y las nuevas ciudades y surgieron innovadores proyectos, como la ciudad lineal aquí en Madrid o los pueblos de colonización en Andalucía, y se avanzó en nuevos sistemas constructivos, como el uso del hormigón o de la estructura metálica, que abrieron soluciones para las nuevas necesidades. Este es el enfoque que deberíamos tener también ahora, verlo como un reto, como una oportunidad.

La construcción industrializada y prefabricada están esperando. El impulso de la formación dual para incorporar mano de obra cualificada, aumentando la presencia de la mujer en el sector y dotando de mayor seguridad y calidad a los procesos constructivos también esperan. Dentro del marco europeo, España vive una situación de emergencia. Tenemos un déficit anual de 100 000 viviendas y el Banco de España ya ha dicho que para 2025 harían falta 600 000 nuevas viviendas. Creo que estamos todos de acuerdo en este análisis de la falta de oferta. Ante esta situación, el Gobierno lleva seis años de parálisis. No solo ha sido un abandono de las políticas de vivienda, sino que las medidas que han impulsado han agravado la situación. Como el control de precios, que ya fue un fracaso en ciudades como Berlín, donde se redujo la oferta al mismo tiempo que subía la economía sumergida, pero también la Ley de la Vivienda, que ninguna comunidad autónoma quiere aplicar, o la propaganda continua, elección tras elección, promesa tras promesa, 20 000, 60 000 y 184 000 viviendas que nunca ven la luz. Como las ocurrencias de este Gobierno que intentan tapar los problemas de los españoles con titulares vacíos, como el último, crear una empresa pública de la vivienda. Señorías, esto no se resuelve con una empresa pública de la vivienda, dejen de engañar a los españoles. No se trata de ideologías, de enfrentar a propietarios contra inquilinos, a la derecha contra la izquierda o al sector público contra lo privado. Se trata de soluciones reales y eficaces. Viviendas asequibles y viviendas protegidas también, pero sobre todo la colaboración público-privada, sin la cual será imposible aumentar la oferta para parar la escalada de precios en España y en Europa. El problema de la vivienda es poliédrico y la solución no es sencilla, pero de lo que sí estamos convencidos es de que las medidas equivocadas nos llevarán a una situación dramática.

Miren, ayer escuchamos en la tribuna de oradores, en el Congreso de los Diputados, soluciones de los partidos del Gobierno como expropiación, zonas tensionadas, intervenir el mercado o prohibir la compra de un inmueble si no es para vivienda habitual. Medidas que nos asustan, porque sabemos las consecuencias que tendrán. La inseguridad jurídica y la insolvencia de nuestro Gobierno actual están asustando a propietarios e inversores, tres de cada diez propietarios ya piensan en retirar su oferta del mercado. El problema de la ocupación continúa creciendo. Ahora el Gobierno lo llama problemas puntuales, pero lo cierto es que son 17 000 viviendas a la que Sánchez no es capaz de mirar los ojos. Son 17 000 familias olvidadas y ninguneadas por este Gobierno. Copiemos las medidas de los países europeos que están funcionando. Miren, en Alemania las casas son desalojadas en 24 horas y en Francia el desalojo

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 74

13 de febrero de 2025

Pág. 24

es en 48 horas sin necesidad de una orden judicial. Nuestra ley antiokupas, que ya se aprobó en el Senado, sigue secuestrada por Armengol en el Congreso. Una acción totalitaria que no se ha visto nunca en esta Cámara.

Si el Gobierno no quiere o no le dejan legislar sus socios, déjenos a nosotros. Entendemos la complejidad de este Gobierno de coalición: batiburrillo de partidos, a imagen y semejanza de sus decretos. Esta semana veíamos cómo las vicepresidentes Díaz y Montero se peleaban en directo por el timo Montero. Díaz con su salario mínimo, mientras que Montero confisca la mitad a los trabajadores más vulnerables y los hace tributar por primera vez. Si no fuera verdad, parecería una broma pesada. Pero es que esta misma confrontación la hemos visto en materia de vivienda. Los ministros de SUMAR tumbando la Ley del Suelo de su propio Gobierno. Miren, la falta de consenso en la mesa del Consejo de Ministros hace inviable adoptar medidas lógicas y necesarias. El problema de la vivienda solo comenzará a atacarse con el desarrollo de un plan de vivienda consensuado con las comunidades autónomas, que son las que tienen las competencias; con los ayuntamientos, que son los que sufren esta situación, y con el sector privado. Europa, España, necesita medidas realistas y eficaces como la que el Grupo Popular ha presentado en su plan. Son treinta medidas con dos objetivos claros: aumentar la oferta y la seguridad jurídica. Impulso a la colaboración público-privada, proyectos estratégicos, optimización burocrática y la lucha contra la okupación. Por eso pedimos en esta Comisión que los fondos europeos y los programas destinados a la construcción y rehabilitación de vivienda asequible lleguen de manera ágil a las empresas y promotoras públicas y privadas. Les pedimos que los Gobiernos autonómicos estén en el centro de la toma de decisiones de estos fondos, porque ellos los van a gestionar, y que se cumpla con el principio de transparencia que exige la Unión Europea, que se publiquen trimestralmente los beneficiarios de los fondos y sus importes. El viejo continente ha conseguido superar importantes retos en materia de vivienda y lo ha conseguido aunando progreso y protección social. Veamos ahora en el reto de la vivienda una oportunidad para el impulso de políticas construidas sobre el cimiento de los valores de la Unión Europea: libertad, seguridad y justicia.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias a la señora Cruz-Guzmán García.

A continuación, interviene, para la defensa de la enmienda, por un tiempo de tres minutos, por el Grupo Parlamentario VOX, el señor Sánchez García.

El señor **SÁNCHEZ GARCÍA**: Gracias, con la venia, señor presidente.

Nosotros estamos de acuerdo con todo esto que ustedes proponen, pero los términos no pueden ser más vaporosos, etéreos, genéricos y, por tanto, netamente insuficientes. Lo que no deja de sorprender o lo que no deja de no sorprender, porque, claro, en esta cuestión ustedes cada día dicen una cosa distinta. Algo parecido a lo que le pasa al Partido Socialista y a su Gobierno. No están muy inclinados acerca de si lo que pretenden es una política de vivienda de acceso a la propiedad por las personas de rentas inferiores; no saben si, por el contrario, conviene más una política de vivienda de fomento de los alquileres módicos o no saben si una mezcla de las dos cosas, etcétera. Además, tardíamente, como en otras tantas cosas, como ya he destacado en una intervención anterior, ustedes descubren ahora que en España hay un problema de vivienda. Ahora, ustedes lo han entendido, ahora, igual que el Gobierno. Ahora lo descubren. Entonces, ¿ustedes no tienen hijos, hijos de amigos, sobrinos, hermanos? Todos los que les rodean a ustedes, todos, tienen o han comprado una casa sin ninguna dificultad y están todos tan contentos y felices. Yo no sé, francamente es que llegamos a un punto en que verdaderamente yo no sé si tiene alguna utilidad venir aquí o no venir, porque tenemos que oír unos descubrimientos de océanos y de mares mediterráneos que nos ahogan —y nunca mejor dicho—, porque es que no cabe entender nada de esto.

Usted habla de la colaboración público-privada, bonita etiqueta o latiguillo. ¿En qué consiste, señora mía?, ¿en qué consiste la colaboración público-privada? Si usted no lo explica, esto es como no decir nada, que es lo que ha hecho usted a lo largo de sus minutos de intervención. No le voy a proponer una cosa, es más, se la voy a regalar al Partido Popular, porque, como es necesaria para España, no tengo problema en este acto de liberalidad, aunque no lo merezcan ustedes; aunque no lo merezcan ustedes. Vamos a ver, la colaboración público-privada en materia de vivienda es muy sencilla; es muy sencilla. Las Administraciones públicas titulares de suelo tienen que convocar concursos de obra pública, concesión de suelo gratuito al promotor, con una limitación del precio de venta del producto final, que es la vivienda, y una limitación del margen comercial del promotor. De ese modo se consigue vivienda privada —privada—

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 74

13 de febrero de 2025

Pág. 25

que se adquiere a precio módico, porque está limitado —limitado—, y al Estado o a cualquier Administración convocante no le cuesta nada. Es el modelo de la ley de autopistas de 1972, un modo de promover la construcción de autopistas que no tiene coste para la Administración pública, salvo la cesión del suelo público en este caso. Además de otras muchas medidas. No hablan ustedes de recuperar la deducción por la inversión en primera vivienda. No hablan ustedes de medidas de naturaleza fiscal como bonificaciones relativas a los AJD. No hablan tampoco de una modificación en el IVA con el fin de considerarnos sujetos a la adquisición de una primera vivienda y reinversión en vivienda habitual.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Sánchez García.

El señor **SÁNCHEZ GARCÍA**: Es todo verdaderamente sorprendente. ¿Ustedes necesitan todavía cocerse más en su propia salsa para entender esto, abordarlo, reunirse una tarde con el señor Feijóo y concebir unas cuantas medidas?

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

El señor **SÁNCHEZ GARCÍA**: ¿Son ustedes un partido de gestión? Ya, de gestión mala, sí, desde luego.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Sánchez García.

Seguidamente intervendrán los portavoces de los grupos parlamentarios en un turno también de tres minutos.

Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Republicano, la señora Castel Fort.

La señora **CASTEL FORT**: Gracias, presidente.

Señorías, durante décadas el PP y el PSOE s'han convertit. Han convertit l'accés a l'habitatge en un privilegi per a uns quants. Mentre milions de ciutadans han hagut d'assumir preus abusius, deutes hipotecaris asfixiants i condicions d'inseguretat residencial inacceptables. Han fet de l'habitatge una mercaderia, un bé especulatiu i no pas un dret fonamental. Les seves polítiques han fomentat els fons voltor, les socimi i la depredació immobiliària. Han convertit les ciutats en paradisos per a l'especulació i en inferns per a les famílies treballadores i amb les seves lleis han permès que la compra d'habitatges per part d'inversors estrangers i grans tenidors es dispari, elevant encara més els preus i expulsant la gent del seu propi barri. I després tenen la barra de parlar de llibertat. Llibertat per als fons d'inversió que acumulen desenes de milers d'habitatges mentre expulsen famílies senceres. El PP ha estat el màxim defensor del model de capitalisme d'amiguets que regala sòl públic als promotors privats, que desqualifica l'habitatge protegit per deixar-lo en mans del mercat que ha permès que el parc públic sigui irrisori. Mentre el negoci immobiliari ha generat fortunes escandaloses, l'únic que han fet és posar al sector immobiliari al servei de les elits financeres, mentre la classe treballadora ha hagut de pagar les conseqüències. I quan la crisi ha arribat, què ha fet el PP? Prohibir la regulació dels lloguers, bloquejar les lleis autonòmiques d'habitatge, facilitar els desnonaments i mantenir una fiscalitat privilegiada pels grans propietaris. Han tingut la indecència de vetar qualsevol mesura que permeti garantir un habitatge assequible, blindant els interessos de la banca i els especuladors. I quan parlem de posar ordre al mercat, de garantir preus justos i de crear habitatge assequible, ens acusen d'intervencionistes i de trencar el mercat. Però quin mercat és aquest que expulsa les famílies dels seus barris? Aquest que deixa joves sense possibilitat d'emancipar-se fins als 30 o 40 anys. Un mercat que obliga a milers de persones a viure en condicions de precarietat mentre l'habitatge públic és multiplica. L'habitatge buit és multiplica. Aquest no és un mercat lliure. És un mercat per a l'especulació. És hora de posar fi a aquest saqueig i de canviar les regles del joc i de fer una política valenta, justa i republicana d'habitatge. Nosaltres estem aquí per defensar i garantir els drets de tothom, sobretot els de la classe treballadora. Per això i finalitzo. Cal un control efectiu dels preus del lloguer a totes les zones de mercat tens perquè ningú, ningú hagi de destinar més del 30 % del seu sou a l'habitatge, perquè el lloguer no pot ser un luxe.

I finalment, un parc d'habitatge protegit, potent i permanent que no sigui objecte de requalificació mai més, garantint que els habitatges públics siguin per a les famílies treballadores i no per a la revenda de l'especulació o els espais rics.

Moltes gràcies.

... han convertido el acceso al habitatge en un privilegio, mientras millones de ciudadanos han tenido que asumir precios abusivos, deudas hipotecarias asfixiantes, condiciones de inseguridad inacceptables.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 74

13 de febrero de 2025

Pág. 26

Han hecho de la vivienda una mercancía, un bien especulativo y no un bien fundamental. Sus políticas han fomentado los fondos buitres y la depredación inmobiliaria; han convertido las ciudades en paraísos para la especulación e infiernos para las familias trabajadoras, y con sus leyes han permitido que la compra de viviendas de inversores extranjeros y grandes tenedores se dispare, elevando aún más los precios y expulsando a la gente de su propio barrio.

Y luego tiene la 'barra' de hablar de libertad. Libertad para los fondos de inversión, que acumulaban decenas de miles de viviendas mientras expulsaban a familias enteras. El PP ha sido el máximo defensor del modelo de capitalismo de amiguetes que regala suelo público a promotores privados, que descalifica la vivienda protegida para dejarla en manos del mercado, que ha permitido que el plan público sea irrisorio mientras el negocio inmobiliario ha generado fortunas escandalosas. Lo único que han hecho ha sido poner el sector inmobiliario al servicio de las élites financieras, mientras que la clase trabajadora ha tenido que pagar las consecuencias de ello. ¿Y, cuando ha llegado la crisis, qué ha hecho el PP? Prohibir la regulación de los alquileres, bloquear las leyes autonómicas de vivienda, facilitar los desnonaments y mantener una fiscalidad privilegiada para los grandes propietarios. Han tenido la indecencia de vetar cualquier medida que permita garantizar una vivienda asequible, blindando y trabajando para los intereses de la banca.

Cuando hablamos de poner orden en el mercado, garantizar precios justos y crear viviendas asequibles, nos acusan de intervencionistas y de romper el mercado. ¿Pero qué mercado es este? El que expulsa a las familias de sus barrios, el que deja a los jóvenes sin posibilidad de emanciparse hasta los 30 o 40 años, un mercado que obliga a miles de personas a vivir en condiciones de precariedad mientras la vivienda vacía se multiplica. Este no es un mercado libre, es un mercado para la especulación.

Es hora de poner fin a este saqueo y de cambiar las reglas de juego y hacer una política valiente, justa y republicana de vivienda. Nosotros estamos aquí para defender y garantizar los derechos de todos, sobre todo de la clase trabajadora. Por eso —y acabo— hace falta un control efectivo de los alquileres en todas las zonas de mercado tenso para que nadie, nadie tenga que destinar más del 30% de su sueldo a la vivienda, porque el alquiler no puede ser un lujo.

Y finalmente un parque de vivienda protegida permanente que no sea objeto de recalificaciones nunca más, garantizando que la vivienda pública sea para las familias trabajadoras y no para la reventa de la especulación o para los 'expats' ricos.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Castel Fort.

Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Junts per Catalunya, la señora Madrenas i Mir.

La señora **MADRENAS I MIR**: Moltes gràcies.

És que jo no sé si de veritat calia fer aquesta aquesta proposta, perquè no estem a. La Comissió de Vivienda i Agenda Urbana s'ha limitat a fer una exposició molt bé del que pensa el seu partit respecte a com abordar aquest repte que efectivament tots compartim el repte. No deixem de dir repte. És un problema gravíssim i que afecta a totes les famílies catalanes. I és clar, és que ni tan sols ha intentat ni dissimular una mica de veure com feia veure que ho posava en aquesta comissió i ha acabat amb el darrer paràgraf de todo ello con los valores que. Acabem de fer en aquest ple tres interpel·lacions que hi hauran tres mocions al proper ple d'habitatge. De veritat no calia. En tot cas, respecte al que vostè ha posat aquí, que no té res a veure amb el que vostè ha explicat, és clar, diu donar suport a les mesures realistes i eficaces en matèria d'habitatge que s'adoptin en el futur. Home, no sé si hem de donar suport al que s'adapti, que no sabem exactament què és. No ho sé, em sembla, fins i tot per vostès, una mica temerari. No ho és tant, perquè després aquí ja posen vostès. Bé, vaja, no totes, només les realistes i eficaces. Quines? Les que considerin vostès, junts, socialistes? No ho sé. Em sembla que ha sigut un ànim de voler col·locar aquí, perquè si no, no té cap sentit. Li donarem un suport a alguna cosa que encara no sabem què serà. És la primera cosa. Segona. Per un moment he tingut l'alegria de veure que vostès, així de motu propi, parlaven de cogovernança amb les comunitats autònomes. Però és que aquest no era el cas, perquè aquí tenim la competència exclusiva. No és ni cogovernança. Per tant, que tampoc ens agrada com ha redactat vostè aquest aspecte? Llavors, en aquest sentit, sobretot, sobretot perquè veiem que ha estat una excusa per poder parlar d'habitatge, que sempre va bé parlar-ne, però millor que ho fem en els àmbits que pertoca, doncs se'ns fa molt difícil donar suport a aquesta proposta. Gràcies.

Muchas gracias, señorías.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 74

13 de febrero de 2025

Pág. 27

Señora diputada, no sé si yo si de verdad hacía falta hacer esta propuesta, que no estamos en la Comisión de Vivienda y Agenda Urbana. Se ha limitado a hacer una exposición muy bien de lo que piensa su partido respecto a cómo abordar este reto, que efectivamente compartimos. No reto, no, dejemos de hablar de reto, es un problema gravísimo que afecta a todas las familias catalanas. Y, claro, es que ni tan siquiera ha intentado disimular un poco para ver cómo hacía para meterlo en esta comisión y ha acabado con ese último párrafo, todo ello con los valores de: acabamos de hacer en este Pleno tres interpelaciones; habrá tres mociones en el próximo Pleno de vivienda. ¡De verdad, no hacía falta!

En todo caso, respecto a lo que usted ha expuesto aquí, que no tiene nada que ver con lo que ha explicado, usted dice: Apoyar a las medidas realistas y eficaces en materia de vivienda que se adopten en el futuro. Bueno, no sé si tenemos que apoyar algo que se adopte, que no sabemos qué va a ser, e incluso me parece para ustedes un poco temerario. No lo es tanto, porque después aquí dicen: Bueno, vamos a ver, no todas; solo las realistas y eficaces. ¿Cuáles? ¿Las que ustedes consideren? ¿Junts? ¿Socialistas? No sé. Me parece que ha sido un ánimo de querer colocarlo aquí porque es que, si no, no tiene ningún sentido. No le apoyaremos algo que aún no sabemos qué será. Eso lo primero.

Segundo, por un momento he tenido la alegría de ver que usted, motu proprio, hablaba de cogobierno con las comunidades autónomas, pero no era el caso, porque aquí tenemos la competencia exclusiva, no es cogobierno. Por lo tanto, tampoco nos gusta cómo ha redactado usted este aspecto. Y en ese sentido —sobre todo porque vemos que ha sido una excusa para poder hablar de vivienda, que siempre viene bien hablar, pero mejor hacerlo en los ámbitos que toca—, nos resulta muy difícil apoyar esta propuesta. Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias a la señora Madrenas i Mir.

Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista el señor Almirón Ruiz.

El señor **ALMIRÓN RUIZ**: Gracias, señor presidente.

Antes de empezar nuestra intervención, me gustaría pedir al portavoz de VOX que mantenga el debido respeto para con las diputadas y senadoras de esta Cámara, puesto que se ha referido a la portavoz del Grupo Popular como señoría mía... (**una señora diputada: Señora mía**) o señora mía, y las mujeres no son propiedad de nadie y en todo caso las senadoras y diputadas son señorías. (**Un señor diputado: ¡Muy bien!**).

Hoy debatimos una proposición no de ley presentada por el Grupo Popular relativa a la vivienda. Sin embargo, esta iniciativa viene ya con un cierto retraso —que para mí es significativo— y, lo que es más importante, con una preocupante falta de contenido real. Hace apenas dos meses, el Grupo Popular tuvo la oportunidad de apoyar una propuesta presentada por nuestro grupo que abordaba con medidas concretas la crisis de acceso a la vivienda en Europa. No obstante, optaron por rechazarla. Ahora presentan un texto genérico, sin compromisos reales, lo que evidencia, una vez más, una preocupante falta de coherencia y compromiso del Partido Popular.

En contraposición, nuestro Gobierno ha sido pionero en impulsar medidas, tanto a nivel nacional como europeo, para garantizar el acceso a una vivienda digna. Ustedes dicen que quieren dar apoyo a los trabajos en el seno de la Unión Europea, que se estén haciendo para abordar la crisis de la vivienda. Pues bien, lo que se está trabajando en el seno de la Unión Europea es precisamente lo que pedimos impulsar hace dos meses en nuestra PNL, que ustedes votaron en contra: impulsar el plan europeo de vivienda.

Señorías, resulta llamativo que el Grupo Popular solicite ahora apoyar las medidas en materia de vivienda cuando su grupo parlamentario europeo ha votado reiteradamente en contra de iniciativas que abogan por garantizar una vivienda digna. Esta falta de coherencia refleja un interés meramente oportunista por la problemática de la vivienda, sin un compromiso real a una solución al problema.

También nos encontramos con la exigencia de garantizar procedimientos ágiles y transparentes y de pactar con las comunidades autónomas el modelo de financiación, cuando todo esto ya se está haciendo. Hay un marco transparente y eficaz, ya se ha destinado 1000 millones de euros para la construcción de 25791 viviendas de alquiler y la cogobernanza ya es una realidad debido —debo recordarles— a que todos los fondos europeos destinados a vivienda ya son distribuidos a través de conferencias sectoriales con las comunidades autónomas.

Por tanto, lo que propone el Grupo Popular no añade nada nuevo, sino que se limita a repetir lo que ya está en marcha gracias al impulso del Gobierno de España. Más preocupante aún es que no incluyan ninguna medida concreta para aumentar la oferta de vivienda, frenar la especulación inmobiliaria o garantizar el acceso a un alquiler. Ni siquiera propone lo que su senador Llorens Monzonís proponía en

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 74

13 de febrero de 2025

Pág. 28

diciembre ni lo que usted ha relatado en su exposición. Supongo que no lo han hecho porque se han dado cuenta de que todas estas medidas nos llevarían a crear una nueva burbuja inmobiliaria o que precisamente los jóvenes que no tienen una vivienda no se vean afectados por los impuestos de donaciones y sucesiones, puesto que no tienen nada que puedan donar o suceder. Si realmente les preocupa la crisis de acceso a la vivienda, demuéstrenlo con hechos y no con discursos vacíos. Tuvieron la oportunidad de apoyar nuestra iniciativa y no lo hicieron. Ahora presentan esta PNL.

Por todo ello, señorías, no podemos apoyar una iniciativa que llega tarde, que no aporta soluciones reales y que, en definitiva, demuestra una absoluta falta de compromiso del Partido Popular con el derecho a la vivienda, como demuestra esta PNL que no propone ni una sola medida concreta.

Mientras tanto, este grupo y el Gobierno trabajamos para dar soluciones reales y sin cometer los mismos errores que cometieron ustedes en el pasado.

Gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias al señor Almirón Ruiz.

Cierra el debate el grupo proponente, en este caso, para aceptar o rechazar la enmienda presentada por el grupo...

La señora **CRUZ-GUZMÁN GARCÍA**: presidente, por alusiones.

El señor **PRESIDENTE**: No, no, no. Lo siento. Es solo para aceptar o rechazarla.

La señora **CRUZ-GUZMÁN GARCÍA**: No hacía falta que nos defendiera nadie, que nos defendemos solos. Sol Cruz-Guzman, «bonita» no aparece en mi apellido.

No, que no aceptamos la enmienda.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias a doña Sol Guzmán por su intervención.

Finalizamos este punto del orden del día y pasamos al siguiente.

— RELATIVA A LA ADOPCIÓN DE LA LEGISLACIÓN EUROPEA EN ESPAÑA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 161/001707 y número de expediente del Senado 663/000123).

El señor **PRESIDENTE**: Proposición no de ley relativa a la adopción de la legislación europea en España, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. Se ha presentado una enmienda del Grupo Parlamentario VOX.

Interviene, para la defensa de su proposición no de ley, la señora Marcos Ortega, por un tiempo máximo de siete minutos.

La señora **MARCOS ORTEGA**: Gracias, señor presidente.

Buenos días.

Señorías, a día de hoy, España tiene noventa directivas europeas sin trasponer, treinta de ellas fuera de plazo —algunas desde 2019— y un sinfín de sanciones al Gobierno de España por no hacerlo o por hacerlo a su antojo, incumpliendo los criterios europeos. Esto se debe a que España tiene un Gobierno que, en lugar de trabajar para cumplir con las normas europeas y no pagar multas, se dedica a sobrevivir a costa de menoscabar el Estado de derecho, ocultar información, generar inseguridad jurídica, subir los impuestos a todos y quedarse hasta con el aumento del sueldo de las rentas más bajas. Y no lo dice el Partido Popular —aunque ciertamente constata lo que venimos denunciando desde el Partido Popular desde hace tiempo—, lo ha recogido en su informe esta misma semana el *ranking* de percepción de la corrupción elaborado por una ONG, Transparencia Internacional. España ha caído —escúchenlo bien— cuatro puntos y ha bajado nada menos que diez posiciones en un año en el *ranking* de corrupción. Estamos por debajo de Emiratos Árabes, de Letonia, de Eslovenia, de Ruanda, de Chequia, y no precisamente cerca de las democracias avanzadas y maduras, que es donde debiera estar España. Y lo más grave son los motivos. En primer lugar, advierte el informe de que el problema radica en el debilitamiento del Estado de derecho, la falta de transparencia, de buen Gobierno y de confianza institucional. No parece que estén ayudando la afición del señor Sánchez por controlar las instituciones, la Fiscalía General del Estado, el Tribunal Constitucional, Radiotelevisión Española, el Banco de España,

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 74

13 de febrero de 2025

Pág. 29

empresas privadas como Indra y Telefónica, e incluso, acusar a los jueces que juzgan la corrupción del Gobierno y de la familia del presidente. No ayuda a que la Fiscalía Europea esté investigando la ejecución de los fondos en España o que el Tribunal de Cuentas les advierta el riesgo de fraude. Hay once ministerios implicados y varias empresas investigadas. No ayuda la inseguridad jurídica que provoca el abuso de los reales decreto leyes —reservados en la Constitución a temas de urgente necesidad—, que se saltan los controles jurídicos, económicos y fiscales. ¿Quién se va a creer que regalarle un palacete al PNV cumple los criterios de la Constitución y que han sido necesarios 154 reales decretos desde que está este señor gobernando España?

En segundo lugar, advierte el informe de que, sin reformas estructurales y efectivas, España seguirá sufriendo descensos sustanciales, y todos sabemos que con el Gobierno del señor Sánchez solo podemos ir a peor. En tercer lugar, advierte del ninguneo en la trasposición de la regulación europea con el ordenamiento jurídico nacional. De hecho, este es un parámetro decisivo en el *ranking* de corrupción. Le repito que tenemos en España noventa directivas europeas sin trasponer, treinta fuera de plazo. No lo dice el Partido Popular, lo certifican con datos tanto la Comisión Europea como el propio Ministerio de Asuntos Exteriores del Gobierno de España. Y no son temas menores, son directivas relacionadas con transición ecológica, economía, migración, trabajo, seguridad, sanidad o vivienda. Solo me voy a referir a algunas de las más antiguas. Algunas llevan más de seis años fuera de plazo. Nos preguntamos por qué. ¿Por qué no han traspuesto desde 2019 la Directiva sobre Normas Comunes para el Mercado Interior de la Electricidad? Quizá así era más fácil poner un impuesto más a los españoles con la excepción ibérica y recaudar más. ¿Es desidia no haber traspuesto desde 2021 la Directiva relativa al Fomento de Uso de la Energía Procedente de Fuentes Renovables o es que así manejan mejor el uso? ¿Van a hacer lo mismo con el principio de neutralidad por el que apuesta Europa? ¿Volveremos a ser la excepción ibérica esta vez porque se han empeñado en acabar con las nucleares por pura ideología? Ayer mismo el Pleno del Congreso les instaba justo lo contrario. ¿por qué no han traspuesto la directiva que debía estar regulando el intercambio de información entre los servicios de seguridad y de aduanas? No es un tema menor, regula la cooperación transfronteriza. ¿Tendrá algo que ver con la debilidad del señor Sánchez por Marruecos, o con su creciente interés por levantar muros y ceder el control de las fronteras? Entenderán que nos preguntemos también qué pasa con la Directiva sobre Derechos de los Consumidores. Están pagando un 36% más por el precio de los alimentos. O ¿por qué no se transpone la relacionada con las condiciones laborales transparentes? Y no lo digo por lo referente al hermanísimo —ni mucho menos, eso lo dirán los tribunales—, sino porque la transparencia en esta materia no la practica el Gobierno socialista ni dentro del propio Gobierno. Una vicepresidenta y ministra de Trabajo sube el salario mínimo interprofesional sin acuerdo con el diálogo social, y la otra vicepresidenta —del mismo Gobierno— decide quedarse con la mitad de la subida, vía impuestos sin que lo sepa la primera. Como ven, son ustedes todo un ejemplo de transparencia y buen Gobierno. Y como estas pueden encontrar casi un centenar de directivas en el mismo sentido; luego criticarán el índice de corrupción o echarán la culpa a otros, dirán que España va bien, pero España está a la cola. Somos campeones en el *ranking* de corrupción. Y también en el de sanciones por parte de la Comisión.

Mire, los datos son del Ministerio de Asuntos Exteriores. Se cuentan por decenas los folios de sanciones que pagaremos todos. La última multa, 15 millones de euros por no trasponer la directiva europea sobre protección de datos personales. ¿Le suena eso del *Gran hermano* turístico? ¿Igual tiene algo que ver también? Es evidente que tener un Gobierno que gobierna al dictado de su interés particular y no del de sus ciudadanos no cumple con las obligaciones como Estado miembro de la Unión Europea y tiene consecuencias, consecuencias que pagamos todos. ¡Vaya, si las tiene!

La Unión Europea es un tema muy serio, es más que un marco político y económico al que ir a sacarse fotos y a pedir dinero. Representa un proyecto común basado en valores como la democracia, la solidaridad, el respeto a los derechos humanos y al Estado de derecho. No es europeísta manipular la regulación de las normas de la Unión Europea a su antojo, no trasponer noventa directivas que tienen obligación de trasponer y, sin embargo, decir que van a trasponer porque no les gusta un reglamento que se debe aplicar directamente en los términos aprobados. Estoy hablando, por ejemplo, del de la libertad de prensa. Como no les gusta la libertad de prensa o los medios que promueve la Unión Europea han decidido adaptarlo. Pues no, lo deben cumplir a rajatabla. Es curioso que en lo que no necesita trasposición ni adaptación alguna pretenden hacerla y que tengamos una centena de sanciones por no cumplir con su obligación.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 74

13 de febrero de 2025

Pág. 30

Miren, señorías del Partido Socialista y del Gobierno, no se puede ser europeísta a ratos y saltarse las normas a la torera cuando no les gustan o no sirven a sus intereses o a quienes les prestan sus votos en algunas ocasiones; no es europeísta actuar contra el Estado de derecho; no es europeísta pedir dinero, manejarlo con absoluta soberbia y oscurantismo y negarse a dar datos reales de su ejecución, como hacen con los fondos Next Generation. No es europeísta ser el Estado miembro con más infracciones abiertas por parte de la Comisión Europea por incumplimiento de trasposiciones.

Por todo ello, les pido que apoyen esta proposición no de ley para que el Gobierno trasponga las directivas pendientes y lo haga escuchando y debatiendo con el Parlamento y con las instituciones competentes que deben aplicarlas y, por supuesto, para que deje de abusar del real decreto ley como forma habitual de legislar. En aras todo ello, de la mayor calidad de las normas exigidas y del respeto a las normas constitucionales y al Estado de derecho.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias a la señora Marcos Ortega.

Tiene la palabra para defender su enmienda, por un tiempo de tres minutos, el Grupo Parlamentario VOX.

Señor Flores Juberías.

El señor **FLORES JUBERÍAS**: Con la venia, señor presidente.

No me resisto la tentación de hacerle una sugerencia al portavoz del Grupo Socialista que ha hecho uso de la palabra hace unos minutos. Si usted viaja fuera de nuestro país y va a Francia, le recomiendo que mantenga la boca cerrada desde el principio hasta el final de su viaje, porque ahí la manera adecuada de referirse a una persona si es hombre es *monsieur*, que significa mi señor, y si es mujer es *madame*, que significa señora mía. **(Rumores.—Protestas.—Un señor diputado pronuncia palabras que no se perciben)**. En cualquiera de los casos también me resisto a llamarle a su señoría «señoría», porque el término «señoría» proviene del latín *senior*, y usted todavía no alcanza la edad de 45 años, que es la edad a partir de la cual se utilizaba el término *senior* en el ejército romano. **(Protestas)**. Esto de entrar en cuestiones de tratamiento nos puede llevar muy lejos...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Flores, por favor, un momento.

El señor **FLORES JUBERÍAS**: Volvamos sobre las cuestiones relativas al orden del día, efectivamente... **(Protestas)**.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Flores, un momentito, por favor.

El señor **FLORES JUBERÍAS**: En febrero de 2021 el Tribunal de Justicia de la Unión Europea dictó sentencia... **(Rumores)**.

El señor **PRESIDENTE**: Un momento. **(Pausa)**.

Muy bien. Muchas gracias. Puede continuar.

El señor **FLORES JUBERÍAS**: En febrero 2021 el Tribunal de Justicia de la Unión Europea dictó sentencia en el asunto C-658/19, fallando en contra de España y a favor de la Comisión Europea, que había solicitado al tribunal un pronunciamiento sobre el incumplimiento por parte de nuestro país de sus obligaciones derivadas de la directiva de protección de datos personales en el marco de la prevención y detección de infracciones penales. En aquella ocasión el Tribunal de Justicia de la Unión Europea impuso a nuestro país dos sanciones simultáneas: 15 millones de euros de multa y a una multa coercitiva diaria de 89000 euros por día desde la fecha de la sentencia hasta la fecha en la que se hubiera puesto fin al incumplimiento declarado en la misma, más, naturalmente, la condena en costas. ¿Desea el Gobierno de España que esta humillación y esta merma al presupuesto del Estado y al dinero de los españoles se repita de nuevo? Pues todo parece indicar que así es, toda vez que —como bien indica el texto de la PNL y ha comentado la portavoz del Grupo Popular— a día de hoy sumen nada menos que ochenta y una de las directivas de la Unión Europea pendientes de trasposición, treinta y una de las cuales se hallan con el plazo para esa trasposición ya concluido.

De la mala calidad jurídica de las normas tramitadas y del abuso de la forma del real decreto y de las penurias del Gobierno para sacar adelante sus iniciativas de todo orden haré merced al Grupo Socialista

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 74

13 de febrero de 2025

Pág. 31

de no hablar. Algunas de ellas son de una importancia sobresaliente, como la Directiva 2013/0059, relativa a las normas de seguridad básica contra los peligros de la exposición a radiaciones ionizantes. Y la cifra no hace más que crecer, en el último semestre del año se han incrementado en diez las directivas pendientes de trasponer, entre ellas la 2024/1711, relativa a la mejora del mercado de la electricidad de la Unión Europea, en que se querellan contratos de suministro con precios fijos que no cambien en el periodo que dura el mismo. La Directiva 2024/1712, en relación con la lucha contra la trata de seres humanos y a la protección de las víctimas, que incluye también protecciones frente a la explotación sexual, el trabajo, los servicios forzados o la servidumbre. Que el Partido Socialista no tenga prisa en trasponer estas directivas resulta enormemente sospechoso. Como mucho nos queda la duda de si es que no quiere o que no puede, pero si no puede deje paso a otro Gobierno que sí que se tome la molestia y que sí que tenga la capacidad de trasponerlas.

La enmienda que hemos presentado la doy por conocida por parte del Grupo Popular.
Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias al señor Flores Juberías.

No sé si el Grupo Parlamentario Republicano desea intervenir. **(Asentimiento)**. Tiene la palabra la señora Castel Fort.

La señora **CASTEL FORT**: Sí, la veritat, la veritat, molt ràpidament, perquè sí que és cert que hi ha normativa sense. Sense traslladar a la legislació nacional. I a mi sí que m'agradaria instar el govern a transposar una directiva en concret. Què és la directiva de l'euro distintiu o de la vinyeta que perquè entenem que la Comissió Europea ha donat. Va donar al desembre passat, el desembre de fa dos mesos, un ultimàtum a Espanya per no haver traslladat en termini a la legislació nacional la reforma de les normes sobre el pagament de peatges i vinyetes a les carreteres de la Unió Europea. I des del març de l'any passat, a tots els països haurien d'haver aplicat aquesta. Aquesta normativa l'ha vist que li ha fet la Comissió Europea a Espanya. Té forma d'un dictamen motivat. És la segona fase en un expedient d'infracció i dóna un nou termini. És a dir, al desembre va donar un nou termini a Espanya que acaba aquest diumenge. Aquest proper diumenge i aquest nou termini per a respondre a aquest requeriment i resoldre les deficiències o del contrari, l'executiu comunitari podrà donar lloc a elevar el cas al Tribunal de Justícia de la Unió Europea. Aquesta normativa estableix normes comunes sobre la imposició de taxes basades en la distància, és a dir, els peatges i en el temps, és a dir, les vinyetes, perquè els països puguin recuperar els costos de les infraestructures i de la pròpia construcció, explotació i manteniment. Per tant, si a més a més cosa molt important, aquest tipus de normativa exigeix incloure els costos mediambientals de la contaminació en els seus sistemes de tarifació de tarifació, fixar tarifes per establir càrrecs en funció de les emissions de CO₂ amb la finalitat de reduir les emissions i fomentar l'ús de vehicles més nets. Per tant, jo penso que és de molta necessitat transposar aquesta directiva i no anar al Tribunal europeu. El Tribunal de Justícia de la Unió Europea. Per tant, nosaltres estem. Tot i que ens abstindrem en la votació, entenem que el govern espanyol sí que ha de començar a establir, almenys el tema de la directiva de peatges i vinyetes.

Gràcies.

Sí, rápidamente. Es cierto que hay normativas sin trasponer a la legislación nacional y a mí me gustaría instar al Gobierno a transponer una directiva en concreto, que es la directiva del eurodistintivo de las viñetas, porque entendemos que la Comisión Europea en diciembre pasado —hace dos meses— dio un ultimátum a España por no haber trasladado dentro de plazo a la legislación nacional la reforma de las normas sobre el pago de los peajes y viñetas en las carreteras de la Unión Europea. Desde marzo del año pasado en todos los países tendrían que haber aplicado esta normativa. El aviso que la Comisión Europea ha hecho a España tiene forma de dictamen motivado, es la segunda fase en un expediente de infracción y da un nuevo plazo. En diciembre propuso un nuevo plazo a España, que termina este próximo domingo, para responder a este requerimiento y resolver las deficiencias o, de lo contrario, el Ejecutivo comunitario podrá elevar el caso al Tribunal de Justicia de la Unión Europea. Esta normativa establece directrices comunes para la imposición de tasas basadas en la distancia, es decir, los peajes, y en el tiempo, es decir, las viñetas para que los países puedan recuperar los costes de las infraestructuras y de la propia construcción y explotación y mantenimiento. Además —cosa muy importante— este tipo de normativa exige incluir los costes medioambientales de la contaminación en sus sistemas de tarifación, es decir, poner tarifas para establecer cargos en función de las emisiones de CO₂ con la finalidad de reducir las emisiones y fomentar el uso de vehículos más limpios.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 74

13 de febrero de 2025

Pág. 32

Bueno, pues yo creo que es muy urgente transponer esta directiva y no ir al Tribunal de Justicia de la Unión Europea. Nosotros, aunque nos vamos a abstener en la votación en la votación entendemos que el Gobierno español sí que tiene que empezar a establecer como mínimo este tema de la directiva de peajes y viñetas.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Castel Fort.
Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor Ruiz Boix.

El señor **RUIZ BOIX**: Muchas gracias, presidente.
Buenos días a todos.

Antes de comenzar el debate de la PNL haré unas referencias. En primer lugar, al señor Flores quiero indicarle que debería conocer que el respeto a todos los grupos y a todas sus señorías debería ser compartido; es la clave de la paz y del entendimiento para conseguir el diálogo. Entiendo que el señor Flores debiera conocer que el respeto entre los integrantes de esta comisión es el que permite que exista un debate normal. Señor Flores, para que tenga el respeto del Grupo Parlamentario Socialista debería respetar a todos sus integrantes. El respeto no se compra, sino que se gana con el tiempo. Espero que no crea, como integrante de esa posición de su partido de ultraderecha, que todo se puede comprar. Quisiera que ganase la consideración de este grupo también permitiendo la igualdad en el trato a todos sus miembros. **(Aplausos)**.

Y ahora a la señora Marcos quisiera indicarle que el estudio al que ha hecho referencia de medidas anticorrupción estudia la globalidad de nuestro país, incluida también la Administración autonómica, incluidas también las comunidades autónomas, incluidas también la Comunidad Valenciana y las Islas Baleares, donde gobiernan el Partido Popular y VOX, donde la primera medida que tomaron fue la de eliminar la oficina de anticorrupción **(aplausos)**, y no sabemos por qué motivo, quizá fue porque no había ningún torero libre disponible para asumir esa responsabilidad. Sería eso.

He de decir que la lectura de esta PNL, concretamente de las primeras cuarenta y nueve palabras, me hacía reflexionar acerca del regreso del Partido Popular a ser un partido de Estado, a ser un partido que defiende el Estado de derecho, que defiende la Constitución española y la Unión Europea. Coincidimos con esas primeras palabras de que la Unión Europea es más que un marco político y económico que representa un proyecto común basado en valores como la democracia, la solidaridad, el respeto a los derechos humanos y el Estado de derecho. Por ello, dice el Grupo Popular —y coincide con nuestro pensamiento—, los veintisiete Estados miembros y sus ciudadanos son la prioridad de la Unión. Hasta aquí parecía que no erais vosotros, parecía que habíais regresado a ser un partido de Estado. Pero la realidad es que si atendemos al debate que hemos mantenido en las últimas semanas, al rechazo al decreto omnibus, al rechazo a los intereses de los ciudadanos de nuestro país, al rechazo al incremento de las pensiones, a las ayudas al transporte, a las ayudas a la dana y, que diez días después, cambian —sin dar todavía ningún tipo de explicación— cambien el sentido del voto, me lleva a pensar que no comparten estas cuestiones de Estado y que lo único que persiguen es tumbar al Gobierno de Pedro Sánchez. Por eso, no podemos coincidir en estas exigencias que hoy traen aquí. Además, le podría indicar a la portavoz del Grupo Popular que este Gobierno tiene una herencia, una herencia recibida del último Gobierno de Mariano Rajoy. En abril del 2018 el Gobierno del señor Rajoy —de todos conocido por su alta actividad, su alta intensidad de trabajo y la lectura de todos los documentos, incluido el *Marca*— tenía, entre otras cuestiones, más de noventa directivas —insisto, más de noventa directivas— atrasadas, entre las cuales había treinta y seis caducadas, entre las cuales había cinco del año 2013 y veintitrés del año 2014.

Y ya concluyo. Concluyo con algunos de los ejemplos de retardo que tenía el Gobierno del Partido Popular, que creo que era más propio de cuidar a algunos de los afectados —lo pueden ver en la información periodística **(muestra una noticia de prensa con una fotografía del señor Rajoy Brey)**—, porque algunas de las...

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ruiz Boix.

El señor **RUIZ BOIX**: ... algunas de las directivas que estaban caducadas eran sobre la manipulación en el mercado, sobre cuestiones relacionadas a la información privilegiada. En definitiva, quizás tendrían algún interés en no transponer esas directivas.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 74

13 de febrero de 2025

Pág. 33

Y la última...

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ruiz Boix.
Ya ha finalizado su tiempo.
Gracias.

El señor **RUIZ BOIX**: Iba a concluir, señor presidente, mostrando mi rechazo.
Y digo que a ver si trasponemos todas las directivas que aprueba el Parlamento Europeo, todas, incluidas las que provocaron en esta casa, en este debate, en octubre del 2024, donde su compañera...

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor...

El señor **RUIZ BOIX**: ... su compañera, Ana Belén Vázquez, defendió una cuestión en la comisión...

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

El señor **RUIZ BOIX**: ... y luego el Grupo Popular defendió otra por intereses electorales...

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.
No tiene usted la palabra.

El señor **RUIZ BOIX**: Muchas gracias, señor presidente. Gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Para finalizar esta proposición no de ley, cierra el debate el grupo proponente para aceptar o rechazar las enmiendas presentadas.

La señora **MARCOS ORTEGA**: No, no se aceptan las enmiendas. Las comunidades autónomas no trasponen directivas.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Marcos Ortega.

— PARA PROMOVER MECANISMOS EFECTIVOS DE AYUDA AL PUEBLO GAZATÍ. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 161/001709 y número de expediente del Senado 663/000124).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al siguiente punto del orden del día. Proposición no de ley para promover mecanismos efectivos de ayuda al pueblo gazatí. Es una iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista, y a la misma se ha presentado una enmienda por parte del Grupo Parlamentario Popular.

Para la defensa de su proposición no de ley, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista interviene la señora Guijarro Ceballos.

La señora **GUIJARRO CEBALLOS**: Gracias, presidente.

Quiero dejar constancia de que en esta Cámara nos sobran los *mansplaining*, nos sobran los machistas y nos sobran los ...

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Le rogaría que se atenga al contenido de la proposición no de ley. Gracias.

La señora **GUIJARRO CEBALLOS**: Como todos los demás.

Ahora sí. Egun on, señoras diputadas y diputados. En primer lugar, quiero, en nombre de mi grupo parlamentario, solidarizarme con el sufrimiento del pueblo gazatí y también con las familias de las personas secuestradas por el grupo terrorista Hamás, que esperamos estén lo más pronto posible con sus familias.

En medio de este frágil alto el fuego en la zona, y conteniendo el aliento, presentamos hoy aquí, en el Congreso, una de esas proposiciones no de ley que están catalogadas como geopolíticas, pero que ante todo habla de personas, habla de decenas de miles de personas que han perdido la vida, de miles de personas desaparecidas bajo los escombros, habla de más de 100 000 heridos, más de la mitad niñas, niños y mujeres, y habla de una profunda crisis humanitaria. Esta proposición no de ley habla, además, de más de 1 800 000 personas sin hogar o sin refugio, de más de 170 000 edificios destruidos total o parcialmente, que son más de dos tercios de las edificaciones en la franja.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 74

13 de febrero de 2025

Pág. 34

La reconstrucción podría tardar hasta veinte años y costar 80 000 millones de dólares; se convertiría en uno de los mayores esfuerzos de reconstrucción desde la Segunda Guerra Mundial. Las escuelas, las universidades, el sistema de salud, las tierras agrícolas, la red de carreteras, todo ha sido destruido, y el 75% de la población gazatí se encuentra en inseguridad alimentaria. Así que la reconstrucción de Gaza es urgente porque no solo es un imperativo moral, sino también un requisito esencial para la estabilidad y la paz en la región. Y, no, la reconstrucción, no es expulsar a los gazatíes, tomar posesión de sus tierras y dársela en porciones a otros Estados de oriente; la reconstrucción no es ser la Riviera de Oriente Medio para ser un sitio de recreo sobre los cuerpos no rescatados de miles de personas asesinadas; la reconstrucción no es calificar Gaza como un lugar de demolición susceptible de compra y de reparto entre imperialistas como si nadie viviera ahí porque, sí, Gaza sí es la tierra de alguien y la reconstrucción no es prohibir el retorno de los gazatíes a su tierra para hacer un negocio inmobiliario obscuro e indigno. Lo que sí es una reconstrucción exitosa de Gaza es tomar como base el derecho internacional y los derechos humanos, lo que sí es, es prestar especial atención a los más vulnerables sin aplicar dobles estándares, según marca el consenso europeo sobre ayuda humanitaria; lo que sí es, es que las instituciones europeas y sus Estados miembros impulsen proyectos para paliar la inseguridad alimentaria y la desnutrición; lo que sí es la reconstrucción de Gaza es promover asistencia que apoye una recuperación y una puesta en funcionamiento de centros sanitarios y de suministros médicos; lo que sí es la reconstrucción de Gaza es proporcionar a través de agencias especializadas el acceso a los servicios de agua, de saneamiento y de higiene.

España lleva mucho tiempo abanderando una postura política valiente en Europa y en el mundo. En la promoción de los dos Estados, el apoyo a la labor de la Corte Penal Internacional y con un trabajo diplomático ingente es donde España ha estado a la altura, también en la ayuda humanitaria y en la cooperación con una ayuda eficaz, transparente y sin ningún tipo de cuestionamiento. Hemos triplicado la ayuda de un año a otro con 24 millones de euros invertidos en esta última fase del conflicto y hemos dado un apoyo sin ambages a la UNRWA, a todo el personal humanitario y a las organizaciones que trabajan en la zona. Esta misma semana, la AECID ha enviado doce millones de toneladas de material médico y sanitario, ayudando así a tres mil personas.

La comunidad internacional no puede ignorar el sufrimiento humano donde quiera que ocurra, tampoco en Gaza. La solución no es ignorarlo o expulsar a las personas que sufren de su propia tierra para hacer un negocio vergonzante. La solución tiene que venir de la mano de los propios gazatíes; ellos y ellas deben tener la posibilidad de reconstruir Gaza para vivir en su tierra con nuestra ayuda multilateral. Como dice mi portavoz en esta comisión, no podemos abordar los conflictos del siglo XXI con las herramientas del siglo XIX, no podemos retornar al mercantilismo, al nacionalismo extremo o al imperialismo.

Existen reglas en derecho internacional en las que basar la resolución de conflictos, y es una simplificación absolutamente populista, además de profundamente injusta, imponer la ley del más fuerte. Gaza y los gazatíes necesitan un acceso humanitario rápido, sin trabas ni interrupciones, para responder al terrible sufrimiento de un pueblo al que han asesinado a miles de personas y continúa cercado por el hambre, el frío y las enfermedades.

Así que les pedimos el apoyo para que esta proposición no de ley sea una herramienta más en favor del derecho humanitario porque nadie debe entrar en un debate sobre dónde deben ir los palestinos. La tierra de los gazatíes es Gaza, y nuestro deber es apoyar su recuperación y la recuperación de su tierra sin cuestionamientos, una recuperación real, una recuperación justa y una recuperación duradera. Miles de gazatíes nos están esperando.

Eskerrik asko. Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias por su intervención, señora Guijarro Ceballos.

A continuación, interviene para la defensa de su enmienda por un tiempo máximo de tres minutos el señor Fernández García, del Grupo Parlamentario Popular.

El señor **FERNÁNDEZ GARCÍA**: Muchas gracias, señor presidente.

Por supuesto que es una situación de drama humanitario lo que se está viviendo en Gaza. ¡Quién puede negar el apoyo a una iniciativa que tiene por objeto instar a aumentar la ayuda humanitaria, la ayuda a la reconstrucción! Estamos de acuerdo en eso, sin embargo, hemos presentado una enmienda que ha dado lugar a una transacción, ya acordada, con el fin de matizar que se establezcan las garantías precisas para que en ningún caso la ayuda humanitaria y la ayuda a la reconstrucción puedan desviarse de ninguna manera a financiar las actividades de grupos vinculados con actividades terroristas en la zona.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 74

13 de febrero de 2025

Pág. 35

Nos hemos puesto de acuerdo, y ese es el resultado de nuestra enmienda, de la transacción, acuerdo que vamos a respaldar y a adoptar. La cuestión, y usted lo decía también, es que ahora hacen falta 80 000 millones de dólares para la reconstrucción de Gaza, una tierra devastada. Efectivamente, Gaza está devastada, sin embargo, el problema que ha dado lugar a la devastación de Gaza sigue sin solucionarse, y son muchas muertes y mucha destrucción las que vienen acumulándose desde aquella resolución de Naciones Unidas del 29 de noviembre de 1947, que establece la solución de los dos Estados en la zona. Por supuesto, vamos a apoyar la proposición por razones humanitarias y por ayudar a la reconstrucción, pero nos preguntamos qué estamos haciendo por alcanzar un acuerdo que permita una solución definitiva al problema entre árabes e israelíes.

Usted hablaba de la iniciativa del Gobierno de España aprobada el año pasado, tendente al reconocimiento de los dos Estados; nosotros no la respaldamos porque no había interlocutor, porque se producía en un contexto en el que un grupo terrorista tenía y mantenía a personas secuestradas, hoy todavía es así, y porque se hacía sin el consenso internacional, y nos parece que en Gaza, en relación con la política de Gaza, con el Gobierno de España ocurre lo que ocurre con toda la política exterior de España. De verdad, es que no son iniciativas diplomáticas, sino que son iniciativas vinculadas con estrategias electorales las que a menudo inspiran las acciones del Gobierno de España en política exterior. Y este fue el caso que ustedes plantearon: una solución del reconocimiento del Estado palestino en plena campaña electoral de las elecciones europeas del 9 de junio de 2024 porque no tenían otra cosa que presentar a los electores, aunque tampoco les fue muy bien porque perdieron aquellas elecciones con un 34% de votos al Partido Popular y un 30% al Partido Socialista. Pero es que es en Gaza, es que es la relación con Argentina, donde crean un conflicto diplomático con dicho país por un dime y direte del presidente de España con el presidente argentino, y es también en relación con el posicionamiento —y esto es muy grave— del Gobierno de España ante la nueva Administración norteamericana surgida de las elecciones de noviembre. Parece que estamos buscando la pelea permanentemente, no porque le convenga España, en absoluto, sino porque parece una estrategia electoral que puede favorecer al señor presidente del Gobierno. En Venezuela no, en Venezuela no son tan bravos, no son tan valientes, no son tan aguerridos, en Venezuela se doblan y se pliegan porque tienen que pagar ese peaje a la postura de Rodríguez Zapatero de apoyar una dictadura impresentable.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

El señor **FERNÁNDEZ GARCÍA**: Sí, termino ya.

Quiero decir que cómo no vamos a apoyar la ayuda humanitaria a Gaza. Cuenten con nosotros para eso, pero creo que el Gobierno de España y el Partido Socialista tienen que reflexionar porque a menudo la política exterior de España no se dicta con criterio de país, sino con criterio de partido, de estrategia electoral nacida en la Moncloa. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Fernández García.

A continuación, intervendrán el resto de los grupos parlamentarios.

Por el Grupo Parlamentario Republicano, la señora Castel Fort.

La señora **CASTEL FORT**: Gracias, presidente.

Señorías, la moció del PSOE ens sembla bàsica, de mínims, però tot i així estem i estarem d'acord. I malgrat tot, en qualsevol iniciativa que permeti mitigar el patiment indescriptible, cruel, inhumà, que està vivint el poble palestí en el seu conjunt i els castells en particular. Però no vull perdre l'ocasió de fer algunes reflexions. La mateixa Europa que es proclama defensora dels drets humans, de la pau i del dret internacional, ha decidit mirar cap a una altra banda davant del genocidi que Israel està perpetrant contra el poble palestí. Utilitzar una paraula com la del genocidi, amb tota la càrrega simbòlica que té per parlar d'un estat com el d'Israel, que és hereu del patiment més gran al qual es pot sotmetre un poble, com ho va ser la barbàrie del nazisme. I el totalitarisme no resulta precisament agradable, però és el que estem testimoniant ara mateix. Mentre es bombardegen hospitals mentre massacren nens i nenes de Gaza mentre s'ofega una població sencera. Les institucions europees només saben contemporitzar i expressar una buida preocupació mentre continuen finançant i armant el règim de Netanyahu. Si en lloc de nens i nenes de Gaza fossin de Madrid, de Washington o de París, l'escàndol seria majúscul arreu. Els equilibris més d'Europa no només són covards, també són estèrils perquè no serviran per aplacar la bèstia. Europa hauria de ser un actor clau per garantir la pau i el respecte al dret internacional. Més encara si parlem d'un

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 74

13 de febrero de 2025

Pág. 36

conflicte com el de Palestina. Què està passant a les fronteres del continent? Però què fa Europa? Calla davant la barbàrie? Xiula. Davant els atacs a la UNRWA. Dorm. Mentre Israel destrueix escoles, hospitals i refugis. Però el seu silenci no pot amagar la realitat. I aquesta és que Netanyahu i el seu govern d'extrema dreta dissenyen una operació de desplaçament massiu que només es pot definir com una política d'expulsió i extermini. I el seu aliat principal en aquesta brutalitat, els Estats Units de Trump i la seva administració de falcons imperialistes Han avalat aquesta política de neteja ètnica amb la seva habitual arrogància. La mateixa administració que ha trencat amb tot el dret internacional, reconeixent il·legalment Jerusalem com a capital d'Israel i liquidant qualsevol possibilitat de pau amb els seus acords unilaterals que només afavoreixen la cronificació del conflicte.

Israel no està defensant la lluita legítima contra el terrorisme, no pot emparar l'assassinat de civils, la majoria infants. D'Israel està assassinant, okupant i expulsant, i els governs occidentals que ho permeten en són còmplices.

Finalitzo El poble palestí té el mateix dret que el poble d'Israel a viure en plena llibertat i seguretat a casa. I aquells que pensin que aixafar el poble palestí trobaran la pau i l'estabilitat. S'equivoquen. Només estaran semblant sembrant la llavor de l'odi que acabarà tacant de sang aquesta regió en el futur.

Moltes gràcies.

Gracias, presidente.

Señorías, la moción del Grupo Socialista nos parece básica, de mínimos, pero a pesar de eso estaremos de acuerdo, y a pesar de todo, con cualquier iniciativa que permita mitigar el sufrimiento indescriptible, cruel, inhumano que está viviendo el pueblo palestino en su conjunto y los gazatíes en particular. Pero no quiero perder la ocasión de hacer algunas reflexiones. La misma Europa que se proclama defensora de los derechos humanos, la paz y el derecho internacional ha decidido mirar hacia otro lado ante el genocidio que Israel está llevando a cabo contra el pueblo palestino. Utilizar una palabra como la de genocidio, con toda la carga simbólica que tiene, para hablar de un Estado como el de Israel, que es heredero del sufrimiento mayor al que se puede someter un pueblo, como lo fue con la barbarie del nazismo y del totalitarismo, no me resulta precisamente agradable, pero es que esto es lo que estamos viendo, de lo que estamos siendo testigos ahora mismo. Mientras bombardean hospitales, mientras masacran a niños y niñas en Gaza, mientras se ahoga a una población entera, las instituciones europeas solo saben contemporarizar y expresar una preocupación vacía mientras continúan financiando y armando el régimen de Netanyahu. Si en vez de niños y niñas de Gaza fueran de Madrid, de Washington o de París, el escándalo sería mayúsculo en todos los sitios.

Los equilibrismos de Europa no solo son cobardes, también son estériles porque no servirán para aplacar a la bestia. Europa debería ser un actor clave para garantizar la paz y el respeto al derecho internacional, sobre todo si hablamos de un conflicto como el de Palestina, que está pasando en las fronteras del continente. Pero ¿qué hace Europa? Calla ante la barbarie, gira ante los ataques que ocurren mientras Israel destruye escuelas, hospitales y refugios, pero su silencio no puede esconder la realidad, y esta es que Netanyahu y su Gobierno de extrema derecha diseñan una operación de desplazamiento masivo que solo se puede definir como una política de expulsión y exterminio, y su aliado principal en esta brutalidad, los Estados Unidos de Trump y su Administración de halcones imperialistas, han avalado esta política de limpieza étnica con su habitual arrogancia, la misma Administración que ha roto con todo el derecho internacional, reconociendo ilegalmente a Jerusalén como capital de Israel y liquidando cualquier posibilidad de paz con sus acuerdos unilaterales que solo favorecen la cronificación del conflicto.

Israel no se está defendiendo. La lucha legítima contra el terrorismo no puede amparar el asesinato de civiles, la mayoría niños y niñas. Israel está asesinando, ocupando y expulsando, y los Gobiernos occidentales que lo permiten son cómplices.

Finalizo. El pueblo palestino tiene el mismo derecho que el pueblo de Israel a vivir en plena libertad y seguridad en casa. Para aquellos que piensen que chafando al pueblo palestino encontrarán la paz y la estabilidad se equivocan, solo estarán sembrando la semilla del odio que acabará manchando de sangre esta región en el futuro.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Castel Fort.

Cierra el debate de esta proposición no de ley el Grupo Parlamentario VOX, el señor Flores Juberías.

El señor **FLORES JUBERÍAS**: Con la venia, señor presidente.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 74

13 de febrero de 2025

Pág. 37

La portavoz del Grupo Socialista ha utilizado la palabra *mansplaining*. No sé si conoce también, ya que estamos hablando y hemos empezado con la filología latina, la palabra...**(La señora Guijarro Ceballos: Señor presidente, llámele la atención a él).**

Discúlpeme, voy a ir a la cuestión. No sé si conoce también la palabra *wishful thinking*...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Flores Juberías... **(La señora Guijarro Ceballos: ¡Ya está bien!).**

Señora Guijarro, le agradecería que mantuviera el orden. Perdone usted, pero le agradecería que mantuviera silencio durante la comisión.

Muchas gracias. **(El señor Montávez Aguiillaume: Debe ser el mismo rasero para todos.—La señora Guijarro Ceballos: ¡El mismo rasero para todos!).**

Señora Guijarro, la llamo al orden por primera vez.

El señor **FLORES JUBERÍAS**: No sé si la representante socialista conoce la palabra *wishful thinking*, no le explicaré el significado para que no me acuse de *mansplaining*, pero es el término que mejor califica su proposición no de ley.

Hablar de ayuda humanitaria en Gaza, hablar de trasladar ayuda humanitaria a Gaza con cargo al presupuesto del Estado y al bolsillo de los españoles en un momento en el que el territorio de Gaza sigue controlado por Hamás, que es un grupo terrorista, equivale a reforzar su control del territorio y de la población gazatí, cuando no a engordar sus arcas, al permitirle la utilización de esta ayuda internacional para fortalecer su estructura en lugar de destinarla a la población civil. Caben dos hipótesis, una mala y otra peor. La mala es que Hamás utilice o mediatice la distribución de esa ayuda para obtener la aquiescencia resignada de la población gazatí, la peor es que Hamás comercialice esa ayuda para reforzar su propia estructura militar.

La gestión, la mala gestión y la complicidad de la UNRWA con el grupo terrorista, ha demostrado que esa ayuda no garantiza de ninguna de las maneras la mejora de las condiciones de la población civil, que solamente mejoraría de manera sustancial si el control por parte de Hamás de la Franja de Gaza tocara a su fin. Es por ello que ninguna propuesta que tenga que ver con la transformación de Gaza resultará plausible si antes no se produce un cambio político radical en ese territorio, si antes no se neutraliza el control de Hamás y no se lleva ante los tribunales internacionales a los responsables de los crímenes cometidos contra la población gazatí, contra los colonos israelíes, contra la población civil de Israel y finalmente, si antes no se lleva a cabo una reforma política sustancial en el país. Ni una cosa ni otra se garantizan con la inclusión en una enmienda transaccional de la frase «garantizando que llegue de manera segura a la población civil»; siete u ocho palabras en una PNL no cambian, no transforman, la situación política existente en Gaza, y por eso este grupo no apoyará ni la PNL del Grupo Socialista ni tampoco la transaccional firmada por el Grupo Popular.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Flores Juberías.

— PARA REFORZAR LA SEGURIDAD DIGITAL EN EL SECTOR SANITARIO. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 161/001711 y número de expediente del Senado 663/000125).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al último punto del orden del día. Proposición no de ley para reforzar la seguridad digital en el sector sanitario, que ha sido presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. Se han presentado dos enmiendas de los grupos parlamentarios Popular y VOX.

Para la defensa de la proposición no de ley, interviene en nombre del Grupo Parlamentario Socialista el señor Lemus Rubiales.

El señor **LEMUS RUBIALES**: Gracias, señor presidente.

La digitalización está suponiendo una revolución en todos los sectores. Evidentemente, la Administración pública no es ajena a esa situación, como tampoco lo es el sector sanitario. Desde este ámbito, se está buscando la mejora de los servicios a los pacientes a través de innovaciones, como el acceso a los servicios a través de la digitalización. Durante y después de la pandemia del COVID-19, se produjo un aumento de los ciberataques a proveedores sanitarios, como demostró el primer análisis de la Agencia de Ciberseguridad de la Unión Europea sobre el panorama de las ciberamenazas para el sector sanitario publicado el año pasado. El análisis mostró que entre enero de 2021 y marzo de 2023 el sector de la salud de la Unión Europea fue testigo de frecuentes ciberataques, con un 53 % que afectó a

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 74

13 de febrero de 2025

Pág. 38

proveedores de atención médica y un 42 % que afectó directamente a hospitales. El estudio de ENISA *Threat Landscape* del año 2024 recoge que desde julio de 2023 a junio de 2024 el sector sanitario registró el 4 % del total de los incidentes de ciberseguridad que afectaron a las industrias y sectores más críticos de la Unión Europea, pero, aunque a la baja en relación con años previos, este dato sigue siendo muy preocupante, a tenor de la capacidad que tiene un ciberataque de perturbar los sistemas informáticos y los dispositivos utilizados por los centros sanitarios, incluidos los robots quirúrgicos. Por si esto fuera poco, la cadena de suministro del sector sanitario, que integra un tejido digital cada vez más complejo, y en el que intervienen numerosos usuarios y procesos, está viéndose al mismo tiempo más comprometida. Esto significa, señorías, que todos los proveedores y suministradores, desde los más grandes a los más pequeños, son susceptibles de convertirse en puerta de entrada para entidades mayores. Además de los datos y dispositivos médicos, el perímetro de amenaza dentro de los centros sanitarios también incluye las infraestructuras técnicas que abarcan desde la gestión técnica centralizada hasta los sistemas de gestión de edificios; por supuesto, cualquier mínima interrupción o fallo puede tener graves consecuencias. Los ciberataques, para que se hagan una idea, pueden retrasar los procedimientos médicos, crear atasco en la sala de urgencias e interrumpir servicios vitales, que en casos graves podrían tener un impacto directo en la vida de las y los pacientes. Los Estados miembros de la Unión Europea han notificado en 2024 centenares de incidentes significativos de ciberseguridad que afectaron al sector sanitario más que a otro sector, y España, nuestro país, no es ajena a esta situación. En definitiva, las instituciones y empresas vinculadas al sector sanitario son las que más ciberataques han recibido durante el año 2024.

Según la revista *Digital Security*, hay cuatro áreas de ciberriesgo en el sector sanitario. La primera de ellas afecta al factor humano, con ciberataques que utilizan o tienen como objetivo a una o varias personas: médicos, enfermeras, administradores e incluso pacientes. El *software* es también crítico con ataques que explotan una debilidad o fallo, que se aprovechan de un *software* obsoleto instalado en los equipos informáticos o biomédicos conectados. La modernización de las redes y de la tecnología digital en la sanidad debe ir acompañada de una formación del personal sanitario para adoptar buenas prácticas en materia de ciberseguridad, como el uso de contraseñas seguras y la lectura crítica de la información que se comparte. Un personal informado que actúe con coherencia en beneficio de la seguridad de los establecimientos sanitarios es esencial para su ciberseguridad y sobre todo contribuye a limitar los riesgos de compromiso. Con este conocimiento de los riesgos, el personal podrá reconocer fácilmente las técnicas maliciosas, en particular, el *phishing* o los *deepfakes* y evitar ser engañado. Las redes de los centros sanitarios son también un objetivo con técnicas como ataques DDoS o, lo que es lo mismo, un ataque a la denegación de servicio, que, aunque fáciles de contrarrestar, pueden dejar fuera de servicio a los servicios que soportan una infraestructura en un momento determinado. Por último, el vector físico es explotado por atacantes que se dirigen específicamente a la parte del *hardware* en los equipos médicos, informáticos u operativos. Independientemente del vector de ataque elegido por el ciberdelincuente, la carga viral más común en el sector sanitario son los secuestros de datos, como bien hemos conocido en alguna ocasión sobre algún centro sanitario de nuestro país. A este respecto, el estudio de ENISA revela que el sector sanitario aglutinó el 8 % de los ataques o secuestros de datos que afectaron a entidades y organizaciones europeas perteneciente a todos los sectores de la actividad.

Es evidente que los *big data* suelen ser uno de los objetivos principales de los ciberdelincuentes y que el sector sanitario posee un *big data* sensible socialmente, lo que le convierte en objetivo uno para la ciberdelincuencia. En un momento de especial tensión, las organizaciones tienen una importante misión que cumplir a la hora de garantizar su propia ciberseguridad y, por tanto, de proteger a sus pacientes, además de acatar la legislación. Para abordar esta cuestión tan compleja, desde la Unión Europea se está luchando contra esta nueva problemática, ya que es evidente que las instituciones han de proteger la asistencia sanitaria como infraestructura crítica que es. Hace un mes, la Comisión Europea presentó un nuevo plan de acción para mejorar la ciberseguridad del sector sanitario ante el aumento de los secuestros de la ciberdelincuencia. El plan pretende mejorar la seguridad de los hospitales y de otros proveedores digitales reforzando la capacidad de prevención y respuesta ante incidentes de ciberseguridad. Por ello, el nuevo centro europeo de apoyo a la ciberseguridad para el sector sanitario debe ser una realidad en breve. Este centro europeo de apoyo a la ciberseguridad para el sector sanitario deberá dirigir los trabajos y aplicará las medidas propuestas en reuniones o comisiones como la nuestra. El plan básicamente se basará básicamente en cinco prioridades —y voy acabando—: prevención, detección, respuesta, recuperación y disuasión. Por ello, entendemos y creemos que en los próximos años se debe crear un nuevo consejo asesor de ciberseguridad sanitaria para ofrecer ayuda a los proveedores de servicios sanitarios que quieran evitar el pago de rescates y establecer servicios de respuesta rápida.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 74

13 de febrero de 2025

Pág. 39

Esta es, en esencia, nuestra iniciativa, que esperamos que los grupos políticos apoyen, sobre todo para que entre todos seamos capaces de crear un espacio seguro dentro del sistema sanitario de salud de nuestro país.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Lemus Rubiales.

A continuación, intervienen para la defensa de las enmiendas presentadas los grupos parlamentarios por orden de presentación de las mencionadas enmiendas.

En primer lugar, por el Grupo Parlamentario Popular, la señora Martín Pérez.

La señora **MARTÍN PÉREZ**: Gracias, presidente.

Señorías, la proposición no de ley que presenta el Grupo Parlamentario Socialista pone el foco en algo tan grave como inaceptable: la ineficacia del Gobierno en la protección de la ciberseguridad del sistema sanitario público. Preocupa, y mucho, señorías, que en esta proposición no de ley el Gobierno reconozca de forma implícita, y me atrevería a decir que hasta de forma explícita, que no controla adecuadamente la seguridad de nuestros datos sanitarios ni garantiza la protección de los servicios esenciales. ¿Se dan ustedes cuenta, señorías del Grupo Socialista, de la magnitud de esto? Con esta proposición no de ley, están ustedes admitiendo su incapacidad para proteger la información más sensible de millones de ciudadanos. Estamos hablando, como decía el señor Lemus, de datos médicos, de historiales clínicos, de diagnósticos e información personal que si cae en manos equivocadas puede ser utilizada de forma maliciosa, de forma malintencionada.

Me vienen a la cabeza varias preguntas, señorías del Grupo Socialista. La primera es muy sencilla: ¿está el Gobierno garantizando la seguridad de estos datos? La respuesta es sencilla también: no. Otra pregunta: ¿qué está haciendo el Gobierno con los recursos económicos que llegan de la Unión Europea para la ciberseguridad? Porque la Unión Europea destina fondos millonarios para reforzar la seguridad en sectores críticos incluyendo este, el de la sanidad. ¿Dónde está ese dinero? Por cierto, ¿dónde están los profesionales sanitarios que España necesita? Después de seis ministros de Sanidad, hoy día, con Sánchez son ustedes incapaces de habilitar los mecanismos y medidas necesarias que permitan tener las plazas suficientes para garantizar disponibilidad de profesionales sanitarios que puedan atender las demandas de la población en el conjunto de los territorios, especialmente en el ámbito rural. Estaría bien, señorías del Grupo Socialista, que haya profesionales suficientes para poder digitalizar información. Otra pregunta: ¿el dinero de Europa se ha invertido realmente en proteger nuestras instituciones sanitarias o se ha quedado en manos de una gestión ineficaz y descoordinada? No hay transparencia, señorías, no hay rendición de cuentas sobre qué se está haciendo para solucionar esta vulnerabilidad. No hay respuestas claras, solamente una falta alarmante de resultados, y esto no es una cuestión de partido, sino que se trata de proteger lo que más nos importa: la seguridad de los datos de los ciudadanos y la continuidad de los servicios esenciales en nuestro sistema de salud.

Sinceramente, creo que la inacción del Gobierno de Pedro Sánchez es lo que nos ha traído hoy aquí a este debate, pero no vamos a permitir, por lo menos desde el Grupo Popular, que esa falta de responsabilidad por parte del Gobierno siga poniendo en peligro o en riesgo algo tan fundamental. La seguridad no admite excusas, señorías, ni tampoco improvisaciones. Por este motivo, el Grupo Parlamentario Popular ha presentado dos enmiendas de sustitución que, a nuestro juicio, ordenan y atienden con mejor y mayor claridad y eficacia esta importante tarea, enmiendas que doy por reproducidas. Su propuesta, señorías del Grupo Socialista, no aporta absolutamente nada que ya no esté haciendo y pagando la Unión Europea. Por tanto, les rogaría que se lo hicieran mirar.

Muchas gracias a todos por su atención. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias a la señora Martín Pérez por su intervención.

Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor Sánchez García.

El señor **SÁNCHEZ GARCÍA**: Con la venia.

Esta es una iniciativa sobre la que, en esencia, poco podemos decir. Razonablemente, creo que nadie se va a oponer a que se adopten medidas relativas a la ciberseguridad en el ámbito sanitario. Ahora bien, nos parece, y a tal efecto hemos formulado una enmienda a la proposición no de ley, que tal cosa debería ser si, efectivamente, se adoptasen tales medidas en materia de ciberseguridad sanitaria. Y tal cosa debería ser una oportunidad —no inmejorable, sino una oportunidad entre tantas— para considerar una recentralización de las competencias sanitarias en cabeza del Estado. Nos parece que en este caso va de suyo que sea así, porque, por ejemplo, estamos viendo y votando constantemente en esta comisión

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 74

13 de febrero de 2025

Pág. 40

informes de subsidiariedad en los que la Unión Europea se atribuye y arroga competencias en materia de ciberseguridad, porque considera que los Estados no son suficientes para la protección de intereses que vayan más allá de las fronteras internas en esta materia.

Sin embargo, en el caso de España, ¿no trasladamos este modo de razonar a la totalidad del territorio nacional y a los territorios parciales gestionados por las comunidades autónomas? ¿Por qué? Pues porque no queremos hacerlo, porque vivimos en un permanente engaño. Es decir, lo que tiene sentido a efectos de recentralización en cabeza de Bruselas para todos los Estados miembros, no lo tiene al efecto recentralizador en cabeza del Estado respecto a las comunidades autónomas en el ámbito nacional. ¿Por qué? Porque ustedes no quieren, porque viven en el entusiasmo enloquecido y acrítico a cerca de la Unión Europea y, por lo tanto, todo lo que haga está bien, aunque sea centralizar, y viven el entusiasmo acrítico respecto a las comunidades autónomas y, por lo tanto, todo lo que sea descentralizar hacia abajo, en el sentido de la división vertical del poder de abajo a arriba, también les parece bien. Bueno, pues así estamos.

La epidemia ya puso de manifiesto de una forma muy clara que la sanidad descentralizada había constituido una dificultad muy seria para el combate de la enfermedad. Esto costó muchos miles de muertos y, sin embargo, siguen ustedes —todos los partidos, el Partido Socialista y también el Partido Popular— sin hacer esta reflexión. Pues ustedes sabrán cuándo la van a hacer. Y ya digo que esto de la ciberseguridad sería una ocasión propicia —no una única, desde luego, ni la mejor— para considerarlo. Y como digo, a ese efecto hemos formulado una enmienda que esperamos que merezca su aprobación, aunque lo dudamos mucho. Y ya anuncio que, si no se acepta esa enmienda, votaremos no.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Sánchez García.

Cierra el debate el grupo proponente para aceptar o rechazar las enmiendas presentadas.

El señor **LEMUS RUBIALES**: Rechazamos las enmiendas presentadas.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Con esto finalizamos el debate de las proposiciones no de ley y, por lo tanto, el orden del día, y pasaremos a las votaciones de los informes de subsidiariedad y de las proposiciones no de ley.

CONTROL DE SUBSIDIARIEDAD DE INICIATIVAS LEGISLATIVAS DE LA UNIÓN EUROPEA. (VOTACIÓN).

El señor **PRESIDENTE**: **¿Están todos los grupos parlamentarios preparados? (Asentimiento).**

Iniciamos las votaciones, comenzando por el control de subsidiariedad de las iniciativas legislativas de la Unión Europea.

Si les parece, manteniendo la tradición, voy a mencionar las diferentes iniciativas que se han presentado y, si no hay objeción, las aprobaríamos por asentimiento. **(La señora Madrenas i Mir pide la palabra).**

Sí, señora Madrenas.

La señora **MADRENAS I MIR**: Yo me voy a abstener en las tres.

El señor **PRESIDENTE**: Entonces hay que votar, porque no se aprobarían por asentimiento.

Por tanto, pasamos a la votación del informe de subsidiariedad de la primera propuesta de directiva.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 34; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado.

En segundo lugar, el de la propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo por la que se modifica la Directiva 2014/32 UE en lo que respecta a los equipos de alimentación de vehículos eléctricos, los surtidores de gas comprimido y los contadores de electricidad, de gas y de energía térmica.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 34; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado.

En tercer lugar, el de la propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se establece el Mecanismo de Reforma y Crecimiento para la República de Moldavia.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 74

13 de febrero de 2025

Pág. 41

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 34; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado.

PROPOSICIONES NO DE LEY. (VOTACIÓN).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la votación de las proposiciones no de ley.

Proposición no de ley por la que se manifiesta el apoyo a la visita del alto comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos al territorio de Papúa Occidental, se condenan las violaciones de los derechos humanos por parte de Indonesia, y se insta al Gobierno a promover resoluciones a favor de esta visita en todas las instancias internacionales, en especial, dentro de la Unión Europea.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 20.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Proposición no de ley relativa al cese de las acciones encaminadas a establecer la oficialidad de las lenguas regionales españolas en las instituciones de la Unión Europea y cuyo coste asumirán los ciudadanos españoles. En este caso se vota con la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 20; en contra, 15.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Proposición no de ley para la defensa del sector conservero de atún en España en el contexto de la negociación del Acuerdo de Libre Comercio con Tailandia.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 21; en contra, 13; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Proposición no de ley relativa a apoyar los trabajos en el seno de la Unión Europea para abordar la crisis de la vivienda.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 20; en contra, 15.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Proposición no de ley relativa a la adopción de la legislación europea en España. Se vota el texto presentado en la proposición no de ley.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 14; abstenciones, 3.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Proposición no de ley para promover mecanismos efectivos de ayuda al pueblo gazatí. En este caso el texto que se vota es la enmienda transaccional.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 33; en contra, 2.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Por último, proposición no de ley para reforzar la seguridad digital en el sector sanitario. Se vota el texto presentado en la proposición no de ley.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 14; en contra, 2; abstenciones, 19.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Finalizado el orden del día, levantamos la sesión. Muchas gracias a todos los diputados y senadores.

Era la una y trece minutos de la tarde.

En el caso de las intervenciones realizadas en las lenguas españolas distintas del castellano que son también oficiales en las respectivas Comunidades Autónomas de acuerdo con sus Estatutos, el *Diario de Sesiones* refleja la interpretación al castellano y la transcripción de la intervención en dichas lenguas, facilitadas por los servicios de interpretación y transcripción.